



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 245
Año XXVIII
Legislatura VII
17 de septiembre de 2010

Sumario

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL
E IMPULSO
3.8. DEBATE SOBRE EL ESTADO
DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
3.8.2. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

Propuestas de resolución presentadas con motivo
del debate de política general o del estado
de la Comunidad Autónoma de Aragón 15818

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.8. DEBATE SOBRE EL ESTADO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

3.8.2. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

Propuestas de resolución presentadas con motivo del debate de política general o del estado de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De acuerdo con el artículo 171 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de septiembre de 2010, ha admitido a trámite las propuestas de resolución que se insertan a continuación, presentadas por los Grupos Parlamentarios con motivo del debate de política general o del estado de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN PRESENTADAS POR EL G.P. POPULAR

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

A lo largo de esta VII Legislatura, ha sido más que evidente que en las relaciones del Gobierno de Aragón con el Gobierno de la Nación ha faltado impulso y liderazgo del Presidente de nuestra Comunidad Autónoma.

Muchos son los asuntos donde no se ha defendido los intereses de Aragón con la suficiente solidez y contundencia necesaria por la «ausencia política» de su Presidente, como con la financiación autonómica, la deuda tributaria, las inversiones del Estado en Aragón, las infraestructuras hidráulicas y de comunicaciones o el Patronato del Archivo de la Corona de Aragón, entre otros muchos.

Por todo ello, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón, y muy especialmente a su Presidente, a que en el tiempo que resta de Legislatura intensifique notoriamente, con interés, solvencia y lide-

razgo, la defensa de los intereses de Aragón ante el Gobierno de la Nación.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2010.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

A lo largo de los dos días de debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, el Presidente del Gobierno de Aragón no ha querido o no ha podido dar cuenta suficientemente del grado de cumplimiento de sus cien compromisos con los aragoneses para esta Legislatura.

En unos casos amparado en que quedan todavía algunos meses de Gobierno de coalición PSOE-PAR para poner en marcha algunas medidas, en otros en que se están marcando las pautas de actuación de algunos programas y, sobre todo, que en muchos asuntos se está trabajando en conseguir los objetivos marcados. Pero lo cierto es que la inconcreción ha sido la pauta dominante en las distintas intervenciones del Presidente.

Los aragoneses merecen el suficiente respeto y que por parte del Presidente del Gobierno se dé cumplida respuesta a cada uno de sus cien compromisos.

Por todo ello, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón, en la persona de su Presidente, a comparecer antes de final del presente año ante esta Cámara para detallar con concreción el grado de cumplimiento de sus cien compromisos con los aragoneses, especificando aquellos que no podrán ya desarrollarse y las razones de ello.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2010.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las relaciones bilaterales del Gobierno de Aragón con el Gobierno de la Nación se canalizan principalmente, además de las que corresponden al propio Presidente, a través de la Comisión Bilateral de Cooperación

y de la Comisión Mixta de Asuntos Económico-Financieros. Estos son los importantes instrumentos de relación que establece el Estatuto de Autonomía de Aragón.

Sin embargo, el escaso funcionamiento de ambas Comisiones y sus casi inapreciables acuerdos han puesto en evidencia en demasiadas ocasiones al Gobierno de Aragón y a su Presidente.

Por todo ello, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a requerir del Gobierno de la Nación el necesario y sistemático funcionamiento de la Comisión Bilateral de Cooperación y de la Comisión Mixta de Asuntos Económico-Financieros, tal como establece el Estatuto de Autonomía de Aragón.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2010.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 4

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

La Administración Pública aragonesa, de acuerdo con el Estatuto de Autonomía de Aragón, debe ajustar su funcionamiento a los principios de eficacia, eficiencia, racionalización, transparencia y servicio efectivo a los ciudadanos. Especialmente, es necesaria, más que nunca, una Administración ágil y cercana a los ciudadanos que facilite la actividad económica.

Por todo ello, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a adoptar las siguientes medidas:

Reducción de la estructura orgánica de la Administración Autonómica y de sus organigramas eventuales.

Racionalización de los recursos humanos y de los mecanismos de gestión, basados en la profesionalización y en los principios de igualdad, mérito y capacidad.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2010.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 5

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

En el objetivo de conseguir una Administración moderna y profesional, es absolutamente imprescindible

plantear medidas complementarias a las necesarias reducciones orgánicas y de racionalización de los recursos humanos, que sean, a su vez, correctoras de las últimas decisiones del Gobierno de coalición PSOE-PAR en relación con los empleados públicos.

Por todo ello, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a tomar las medidas adecuadas que, junto a la negociación con los sindicatos respecto a las relaciones laborales, tengan por finalidad recuperar la profesionalidad dañada de los empleados públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2010.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 6

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

La Corporación Aragonesa de Radio y Televisión liquidó los Presupuestos de los años 2008 y 2009 con un déficit superior a 15.200.000 euros, coincidiendo con los dos primeros años de gestión del actual Director General.

Para el presente ejercicio de 2010, la previsión es seguir recurriendo al endeudamiento, ingresar todavía menos por publicidad y apostar por la misma línea de gasto que en ejercicios anteriores.

Por todo ello, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a requerir del Director General de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión una gestión equilibrada del Presupuesto de ingresos y gastos, de forma que no se incremente el déficit en el año 2010.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2010.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 7

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Una de las características de la gestión del actual Gobierno de coalición PSOE-PAR a lo largo de la VII Legislatura ha sido la falta de transparencia y el incumplimiento de los acuerdos y resoluciones parlamentarias.

rias. Muchas han sido las veces donde las Cortes de Aragón se han pronunciado sobre un determinado asunto de gestión del Gobierno y éste no ha tenido ningún interés en ello e, incluso ha manifestado, de una forma o de otra, apoyo al Consejero responsable.

Por todo ello, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a cumplir las resoluciones y acuerdos parlamentarios, en el deber inexcusable de servir al interés general y a los aragoneses y por un elemental respeto a las propias Cortes de Aragón.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2010.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 8

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón manifiestan su disconformidad por el papel que el Gobierno de la Nación está desarrollando en el ámbito internacional. La imagen de España en el mundo atraviesa uno de los momentos más bajos de nuestra reciente etapa democrática en cuanto a confianza y solvencia, con su consiguiente repercusión negativa en nuestra Comunidad Autónoma y, en concreto, en sus posibilidades de creación de empleo, generación de riqueza, atracción de inversiones internacionales y que suponen un auténtico freno a nuestro desarrollo.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2010.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 9

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El modelo de financiación autonómica formulado por el Gobierno de la Nación, que se acordó en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, ha ignorado lo dispuesto en el Estatuto de Autonomía de Aragón en cuanto a los parámetros que se determinan en el mismo para tener en cuenta a la hora de distribuir los fondos de la financiación autonómica.

Así, se ha obviado para el cálculo de las cantidades que le corresponde a la Comunidad Autónoma de Ara-

gón lo dispuesto en el art. 107.5 del Estatuto de Autonomía de Aragón en cuanto que, para determinar la financiación que dentro del sistema corresponde a la Comunidad, se atenderá al esfuerzo fiscal, su estructura territorial y poblacional, especialmente, el envejecimiento, la dispersión y la baja densidad de población, así como los desequilibrios territoriales. Como, también, se han omitido en el nuevo modelo la referencia al Acuerdo bilateral económico-financiero con el Estado (art. 108 del Estatuto de Autonomía de Aragón).

A pesar de que el Presidente del Gobierno de Aragón consideró que este nuevo modelo de financiación de las Comunidades Autónomas es justo y que incrementará los recursos económicos provenientes del Gobierno de la Nación, lo cierto es que el nuevo sistema se caracteriza por la falta de equidad, por romper el principio de solidaridad y por la falta de garantías de mantener la financiación en el futuro. Es un modelo que prima lo dispuesto en el Estatuto de Autonomía de Cataluña, en perjuicio de lo señalado en resto de los Estatutos de Autonomía, y, al mismo tiempo, es insolidario, por cuanto que la mayor parte de los recursos adicionales van a parar a las CC.AA. que tienen más recursos, rompiendo claramente la solidaridad interterritorial.

El sistema es poco transparente y muy complejo, como resultado de una negociación en la que se ha pretendido contentar a todos, creando una gran incertidumbre respecto a los efectos de su aplicación que sólo se resolverá en 2012 con la primera liquidación del modelo. Es arbitrario en el empleo de las variables de reparto y lleva a pensar que dichas variables se eligieron y ponderaron para obtener un resultado predeterminado de antemano, favoreciendo a determinadas Comunidades Autónomas.

Es un modelo que castiga las bajadas de impuestos y premia las subidas, además de provocar un incremento de la deuda pública, y no contiene elemento alguno que garantice la suficiencia dinámica del modelo, de especial trascendencia en unos momentos de importante crisis económica como los que atraviesa España.

Como la financiación propuesta por el Gobierno de D. José Luis Rodríguez Zapatero perjudica los intereses económicos de Aragón y como es una cuestión de capital importancia para nuestra Comunidad Autónoma, las Cortes de Aragón:

1. Rechazan el nuevo modelo de financiación autonómica.

2. Solicitan al Gobierno de Aragón que negocie con el Gobierno de España la fórmula de compensación económica derivada del incumplimiento por parte del modelo de financiación autonómica aprobado con fecha 15 de julio de 2009, en lo que respecta a lo dispuesto en el art. 107.5 del Estatuto de Autonomía de Aragón.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2010.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 10

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Regla-

mento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón, conscientes de que la deuda con el Estado de 800 millones de euros, en concepto de la liquidación negativa de los anticipos a cuenta recibidos durante 2008 y 2009, hipotecará el futuro desarrollo y progreso de Aragón, instan al Gobierno de Aragón a saldar gran parte de dicha deuda con la devolución al Estado de los bienes y valores que fueron objeto de transmisión en cumplimiento del Acuerdo de la Comisión Mixta de Asuntos Económico-Financieros Estado-Comunidad Autónoma de Aragón de 15 de septiembre de 2009, para resolver el contencioso planteado por la Comunidad Autónoma de Aragón de acuerdo a lo previsto en la disposición transitoria primera de su Estatuto de Autonomía aprobado por Ley Orgánica 5/2007.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2010.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 11

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Gobierno de Aragón, por Decreto 76/2010, de 27 de abril, acuerda transigir con la Administración General del Estado en los términos fijados en el Acuerdo de la Comisión Mixta de Asuntos Económicos-Financieros Estado-Comunidad Autónoma de Aragón de 15 de septiembre de 2009, dándose cumplimiento al apartado 2 de la Disposición Transitoria Primera del Estatuto de Autonomía de Aragón, mediante la entrega de los bienes inmuebles y la titularidad de los valores relacionados en dicho Acuerdo y transcritos en el anexo del mencionado Decreto.

Estos compromisos suponen para Aragón resolver este conflicto mediante el cobro en especie, renunciando al cobro en metálico, y por un importe muy por debajo a la cuantía reclamada judicialmente y, bastante inferior, a la cifra actual de deuda, con el añadido de que algunos de dichos bienes presentan dudas sobre su titularidad.

Por todo ello, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Derogar a derogar el Decreto 76/2010, de 27 de abril de 2010, por el que se acuerda transigir con la Administración General del Estado, en los términos fijados en el Acuerdo de la Comisión Mixta de Asuntos Económico-Financieros Estado-Comunidad Autónoma de Aragón de 15 de septiembre de 2009.

2. Devolver los bienes transcritos en el anexo del Decreto 76/2010, de 27 de abril.

3. En caso contrario, realizar, por medio de sus servicios técnicos, la tasación de los bienes objeto de transacción.

4. Elaborar un plan de negocios y de inversión que recoja la gestión, las obligaciones financieras, las cargas, la programación económica de la inversión y el destino y uso que se van a dar a cada uno de los bienes.

5. Presentar ante esta Cámara, en el plazo de dos meses, toda la documentación relativa a la tasación de los bienes, así como el plan mencionado en el punto anterior.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2010.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 12

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a reclamar del Gobierno de la Nación:

1. El fomento de la creación de empleo y la competitividad del sistema productivo español, reduciendo de forma permanente en dos puntos la cotización empresarial a la Seguridad Social.

2. El apoyo a los sectores productivos en crisis:

a) Aplicando el tipo del IVA superreducido (4%), de acuerdo con la normativa comunitaria, a los servicios de hostelería, camping y balneario, los de restaurantes y, en general, el suministro de comidas y bebidas para consumir en el acto, incluso si se confeccionan previo encargo del destinatario, y al transporte de personas y de sus equipajes, aproximando su tratamiento fiscal al de los principales competidores europeos.

b) Aplicando el tipo de IVA reducido a determinados servicios intensivos en mano de obra como los de pintura, fontanería, electricidad y carpintería prestados en viviendas particulares, excluidos los materiales que forman parte significativa del valor del suministro, de acuerdo con la normativa comunitaria.

c) Introduciendo una bonificación temporal del 100% sobre la cuota íntegra del Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte (Impuesto de matriculación), en especial a los vehículos industriales, compensando a las comunidades autónomas por la pérdida de recaudación de los rendimientos que les corresponde.

d) Prolongando, mientras dure la crisis económica, el período transitorio para el gasóleo profesional.

e) Aplicando el tipo reducido del IVA a los suministros energéticos del sector agrario y equiparando la

compensación por IVA de los ganaderos al de los agricultores.

f) Aplicando el tipo reducido del IVA al sector turístico, al igual que en la mayoría de los países europeos.

g) Aplicando el tipo superreducido del IVA a la prestación de servicios y asistencia social para discapacitados físicos y psíquicos y personas mayores en centros residenciales.

3. Favorecer la fiscalidad de los emprendedores, en especial las pymes y los autónomos:

a) Reduciendo al 20%, de forma permanente y sin condiciones adicionales, el tipo impositivo en el Impuesto sobre Sociedades a las pymes, así como ampliando desde los 120.202,41 euros actuales a 300.000 la base imponible máxima por la que se tributará a este tipo reducido, y ampliando la consideración de empresa de reducida dimensión, a los efectos del beneficio de este régimen especial, a aquellas cuyo importe neto de la cifra de negocios sea inferior a doce millones de euros, en vez de los ocho millones que se requieren en la actualidad.

b) Estableciendo una reducción del 20% del rendimiento neto positivo declarado en el IRPF por los contribuyentes autónomos que ejerzan actividades económicas cuyo importe neto de la cifra de negocios para el conjunto de ellas sea inferior a cinco millones de euros.

c) Flexibilizando los requisitos necesarios para acogerse a la libre amortización.

d) Aumentando las cuantías de la deducción por inversión en I+D+i, reactivando los incentivos fiscales a la internacionalización y creando una nueva deducción para pymes a fin de fomentar la participación en ferias comerciales con carácter internacional.

4. Atenuar los efectos de la morosidad:

a) Permitiendo que las pymes y los autónomos no tributen en el IVA por las facturas pendientes de cobro, sustituyendo el criterio de devengo por el de caja.

b) Elevando el coeficiente de deducción en el Impuesto sobre Sociedades por pérdidas por insolvencias de clientes del 1% al 3% del saldo de deudores a final del ejercicio.

c) Eliminando trabas administrativas innecesarias en la devolución mensual del IVA, siempre que no afecte al sistema de lucha contra el fraude.

d) Permitiendo que los autónomos que tributan en el IRPF por el método de estimación objetiva y mantengan saldos deudores al final del período impositivo puedan reducir su tributación.

e) Elevando desde el 5% hasta el 8% el porcentaje de gastos y provisiones de difícil justificación de los rendimientos de las actividades económicas que declaran los autónomos en el IRPF.

5. Fomentar el ahorro:

a) Creando una nueva deducción en el IRPF del 10% de las cantidades que se depositen en entidades de crédito, en cuentas que cumplan los requisitos de formalización y disposición que se establezcan reglamentariamente, siempre que se destinen al ahorro a medio y largo plazo, con el límite de 10.000 euros anuales.

b) Restableciendo la reducción en el IRPF del 40% para los rendimientos de los planes de pensiones que se rescaten en forma de capital.

c) Ampliando los límites de reducción en el IRPF por aportaciones a planes de pensiones.

d) Haciendo tributar por las prestaciones de los planes de pensiones únicamente como rendimientos de trabajo la parte que se corresponde con las aportaciones realizadas por los partícipes, permitiendo que el exceso de dichas aportaciones tribute como rendimiento de capital mobiliario, como renta del ahorro.

e) Manteniendo los actuales incentivos fiscales a la inversión en vivienda habitual e incrementando el porcentaje de deducción desde el 15% actual hasta el 25%, aumentando, a su vez, la base máxima aplicable desde los 9.015 euros actuales hasta los 10.000 euros.

6. Rectificar la subida de impuestos ante la actual situación de crisis:

a) Aplicando, con carácter retroactivo a 1 de julio de 2010 y con vigencia indefinida, la tributación por IVA vigente a 31 de diciembre de 2009.

b) Manteniendo, con efectos a partir del 1 de enero de 2010 y con vigencia indefinida, la tributación de los rendimientos del ahorro en el IRPF vigente a 31 de diciembre de 2009.

c) Adaptando la tributación por módulos a las nuevas condiciones derivadas de la crisis económica.

d) Intensificar la lucha contra el fraude y mejorar la gestión tributaria

e) Reforzando, dentro del contexto de austeridad presupuestaria, los medios materiales, informáticos y personales de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, especialmente en las áreas de inspección, control aduanero y recaudación. Reforzar asimismo los medios materiales, informáticos y personales de la Inspección de Trabajo, dirigidos a controlar el fraude.

f) Orientando los esfuerzos de la Inspección de la Agencia Estatal de Administración Tributaria así como de la Inspección de Trabajo a la lucha contra los fraudes fiscal y laboral sofisticados de mayor trascendencia económica y social.

g) Mejorando la colaboración con los contribuyentes y cotizantes a la Seguridad Social para incentivar y facilitar el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales y laborales mediante la mejora de la información y asistencia y reduciendo la presión fiscal indirecta.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2010.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 13

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Cambiar una política económica y presupuestaria fracasada e incapaz de afrontar la situación de emergencia económica y social y de paro que sufre Aragón.

2. Ajustar la envolvente financiera del presupuesto a la realidad, contemplando las estimaciones de crecimiento económico con mayor rigor y prudencia, así como el cálculo del presupuesto de ingresos.

3. Acordar con el Gobierno de la Nación la cesión de los patrimonios de suelo ociosos de titularidad estatal para su disposición e incorporación a la política de vivienda social y equipamientos públicos, renunciando con ello a la enajenación de los mismos a precio de mercado.

4. Poner en marcha un verdadero plan de austeridad y eficiencia en la gestión del presupuesto que propicie mayor rigor en el gasto a la hora de presupuestarlo y ejecutarlo, valorando la situación y, por tanto, la necesidad real del mismo desde cero y no en comparación con el presupuesto del año anterior, y que contemple:

a) Reducir el número de Departamentos del Gobierno de Aragón, suprimiendo dos de ellos.

b) Suprimir las Viceconsejerías de los Departamentos del Gobierno de Aragón.

c) Recortar a la mitad el número de altos cargos del Gobierno de Aragón.

d) Reducir el número de personal eventual de Gabinete a una tercera parte de la cifra actual.

e) Reducir en su totalidad la compra de acciones y participaciones por la Corporación Empresarial Pública de Aragón.

f) Eliminar las partidas opacas o que no concreten destino presupuestario, tales como «otros» u «otros gastos».

g) Reducir sustancialmente los gastos en congresos, convenciones, seminarios, etc.

h) Disminuir el 10% la cuantía destinada a transferencias de capital de la Sección 26, «A las Administraciones Comarcales», de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma.

i) Fijar, y acordar, en aquellos casos que afecta a los órganos de decisión parlamentaria, unos criterios objetivos en las retribuciones de los altos cargos de la Administración aragonesa y organismos autónomos, de manera que no superen el nivel retributivo del Presidente del Gobierno de Aragón salvo excepciones debidamente justificadas.

j) Suprimir la percepción de cualquier tipo de dietas para altos cargos y personal eventual de Gabinete del Gobierno de Aragón, como también del personal directivo del sector público empresarial aragonés, entidades de derecho público, fundaciones y consorcios.

k) No realizar encargos de ejecución y encomiendas de gestión al sector público empresarial aragonés, entidades de derecho público, fundaciones y consorcios, de tareas que puedan desarrollarse por el personal funcionario de la Administración general, eliminando así la duplicidad del gasto y una administración paralela que devora recursos para hacer lo mismo.

l) Revisión en profundidad de las subvenciones que otorga el Gobierno de Aragón, al objeto de garantizar el cumplimiento de los objetivos previstos que justifican cada una de ellas y recuperando el importe correspondiente en el caso de que aquéllos no se hayan cumplido.

m) Reducir las subvenciones destinadas a organizaciones sindicales y empresariales.

n) Presentar a las Cortes de Aragón un Plan de Ahorro de alquileres cuyo objetivo sea sustituir el mayor número de sedes arrendadas por otras que formen parte del patrimonio del Gobierno de Aragón.

o) Redactar un Plan de Ahorro y Eficiencia Energética que comprenda al conjunto de instalaciones dependientes del Gobierno de Aragón.

p) Aumentar sustancialmente la participación del procedimiento de la subasta en los contratos que realiza el Gobierno de Aragón por ser el procedimiento que produce mayor optimización del gasto público.

5. Plantear la ejecución del Presupuesto como una prioridad en sí misma, sobre todo en lo que hace referencia a la inversión y al gasto productivo, tanto en los tiempos de tramitación y puesta en marcha de medidas e iniciativas anunciadas que no llegan nunca para paliar los efectos de la crisis sobre las familias, empresas y trabajadores, como en lo referente a los plazos en el pago de las obligaciones derivadas del funcionamiento de una Administración que ofrece claros síntomas de morosidad.

6. Realizar las inversiones comprometidas en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón en cada una de las provincias, ya que sin su ejecución efectiva esos anuncios no dejan de ser más que un cúmulo de viejos proyectos y nuevos incumplimientos, así como incrementar el grado de ejecución de las operaciones de capital consignadas en el Presupuesto.

7. Registrar las operaciones corrientes de acuerdo con la naturaleza económica de las actividades financiadas y no indebidamente como operaciones de capital, evitando la práctica contable actual por la que operaciones en el capítulo de transferencias de capital del presupuesto de gastos se corresponden prácticamente en su totalidad con la financiación de operaciones corrientes que deberían registrarse en el capítulo IV, transferencias corrientes.

8. Limitar las modificaciones presupuestarias que supongan incremento del gasto corriente a la Administración autonómica, creando a tal fin un fondo de contingencia para imprevistos.

9. Mejorar la gestión de los Fondos Europeos y depurar y reutilizar los remanentes de ejercicios anteriores que se mantienen sin ejecución, ya que las obligaciones reconocidas respecto a los créditos incorporados siguen presentando niveles de ejecución inferiores al 50 por ciento.

10. Rendir la Cuenta General de la Comunidad Autónoma antes del 31 de marzo inmediato posterior al ejercicio económico a que se refiera, para adelantar la fiscalización de la misma.

11. Plantear ante esta Cámara un plan de reformas urgentes contra la crisis, con reflejo presupuestario, en materia de educación, empleo, administración, justicia, fiscalidad, financiación autonómica, apoyo a las familias, liquidez para autónomos y pymes, infraestructuras y financiación de los ayuntamientos que hagan posible un cambio de modelo productivo y sienten las bases de una economía más competitiva.

12. Crear una Mesa interinstitucional donde se estudie la reestructuración del gasto público de las distin-

tas administraciones aragonesas con el objetivo de la reducción del mismo.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2010.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 14

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Elaborar y presentar ante esta Cámara, con carácter inmediato, un plan de reorganización de todo el sector público empresarial aragonés, entidades de derecho público, fundaciones y consorcios que permita el eficaz cumplimiento de la política económica que les está encomendada, que desarrolle la acción coordinada entre todas ellas e incluya la adecuada estructuración de todo tipo de controles necesarios como garantía de eficacia.

2. Delimitar la actuación de la totalidad del sector público empresarial aragonés, entidades de derecho público, fundaciones y consorcios a los principios de eficacia, productividad, economía y rentabilidad social, ajustando, a tal efecto, el objeto social de cada una de ellas a la prestación de servicios públicos de calidad propios de cada uno de los Departamentos del Gobierno de Aragón del que dependen.

3. Reducir las pérdidas del sector público empresarial aragonés, entidades de derecho público, fundaciones y consorcios, mejorando la eficiencia de su gestión y rentabilidad económica y social.

4. Adoptar medidas con carácter de urgencia en las diferentes sociedades públicas, entidades de derecho público, fundaciones y consorcios dependientes del Gobierno de Aragón, que les permitan generar ingresos suficientes en su actividad para garantizar la cobertura de sus costes, dentro de los márgenes que el servicio a realizar permita, limitando la financiación, a través de los presupuestos de la Administración de nuestra Comunidad Autónoma, a aquellas actividades cuya explotación, por su contenido social, no pueda o no deba ser desarrollada en régimen de mercado.

5. Reducir las transferencias corrientes y subvenciones destinadas a las diferentes sociedades públicas, entidades de derecho público, fundaciones y consorcios no vinculadas a educación, sanidad y servicios sociales, así como las transferencias y subvenciones sin objetivos productivos y sociales, claramente prescindibles en tiempos de crisis.

6. No realizar encargos de ejecución y encomiendas de gestión al sector público empresarial aragonés, entidades de derecho público, fundaciones y consor-

cios, de tareas que puedan desarrollarse por el personal funcionario de la Administración general, eliminando así la duplicación del gasto y una administración paralela que devora recursos para hacer lo mismo.

7. Aprobar un código del buen gobierno del sector público empresarial aragonés, entidades de derecho público, fundaciones y consorcios, como instrumento de buena gestión y compromiso ético en la actuación de éstas y de sus responsables.

8. Establecer medidas de control de las retribuciones e indemnizaciones del personal directivo del sector público empresarial aragonés, entidades de derecho público, fundaciones y consorcios, de manera que ningún directivo pueda percibir retribuciones superiores al nivel retributivo del Presidente del Gobierno de Aragón, establecido en las correspondientes Leyes de Presupuestos de la Comunidad Autónoma.

9. Respetar los principios de concurrencia y publicidad en la contratación administrativa del sector público empresarial aragonés, entidades de derecho público, fundaciones y consorcios, e incrementar el grado de objetividad en las adjudicaciones.

10. Ajustar la política de contratación de personal del sector público empresarial aragonés, entidades de derecho público, fundaciones y consorcios a los principios de publicidad, mérito y capacidad.

11. Remitir a esta Cámara, en el plazo de treinta días siguientes al término de cada trimestre natural, la relación de todos los contratos celebrados por el sector público empresarial aragonés, entidades de derecho público, fundaciones y consorcios del Gobierno de Aragón con indicación de su objeto, procedimiento de adjudicación, importe y adjudicatario.

12. Remitir a esta Cámara, en el plazo de treinta días siguientes al término de cada trimestre natural, la relación nominal de todos los contratos de personal celebrados por el sector público empresarial aragonés, entidades de derecho público, fundaciones y consorcios del Gobierno de Aragón con indicación de su modalidad, procedimiento de selección, retribuciones y persona contratada.

13. Remitir a esta Cámara, una vez presentados en el Registro Mercantil, las cuentas anuales y, en su caso, el informe de auditoría del correspondiente ejercicio de las empresas públicas dependientes del Gobierno de Aragón.

14. Eliminar todas aquellas empresas públicas, entidades de derecho público, fundaciones y consorcios dependientes del Gobierno de Aragón cuya finalidad y objetivos deban ser gestionados directamente desde los ámbitos competenciales de los Departamentos del Gobierno de Aragón.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2010.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 15

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Re-

glamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón rechazan la subida de impuestos como medida para paliar los efectos de la crisis y, en concreto, la del IVA, que recientemente ha llevado a cabo el Gobierno de la Nación.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2010.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 16

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón rechazan las medidas adoptadas por el Gobierno de la Nación para paliar la crisis y que han supuesto, entre otras, la congelación de las pensiones, la bajada de sueldos de los empleados públicos y la reforma laboral insuficiente y mal planteada, por cuanto que crea inseguridad jurídica y obvia aspectos básicos como la negociación colectiva, las causas objetivas del despido y la movilidad interna del trabajador; medidas que, en su conjunto, han supuesto el mayor recorte de derechos sociales en toda la historia de nuestra joven democracia, sin que previamente no se haya ajustado el gasto público a criterios de austeridad a través de la reducción efectiva del gasto corriente e innecesario de la propia Administración.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2010.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 17

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a promover un gran Pacto con los Partidos Políti-

cos para reducir en un 30% sus gastos electorales, así como rebajar igualmente las subvenciones que reciben los Sindicatos y Organizaciones Empresariales.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2010.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 18

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a reclamar del Gobierno de la Nación el aplazamiento de 5 a 10 años del pago de la liquidación negativa de los anticipos a cuenta recibidos durante 2008 y 2009 del Estado, tal y como se planteó en el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2010.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 19

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón reclaman del Gobierno de Aragón que el ajuste de los presupuestos no impida la ejecución de aquellos proyectos que se encuentren en marcha aunque, para ello, hubiera que replantear los plazos con la correspondiente modificación de los contratos.

Del mismo modo, instan al Gobierno de Aragón a impulsar la inversión pública en Aragón en la situación actual de crisis económica para dinamizar la actividad económica y la creación de empleo, especialmente mediante el incremento de la licitación pública, así como a garantizar su ejecución, primando, a igualdad de condiciones, a las empresas aragonesas en la contratación pública.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2010.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 20

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a presentar, en el plazo improrrogable de dos meses, el Proyecto de Ley de la Función Pública de Aragón.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2010.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 21

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a exigir del Gobierno de la Nación el no incremento de la presión fiscal durante el año 2011.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2010.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 22

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a exigir del Gobierno de la Nación que los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 no generen agravios en la financiación de inversiones en las distintas Comunidades Autónomas, tal y como se deduce de hechos y manifestaciones de determinados representantes de gobiernos autonómicos.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2010.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 23

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón exigen del Gobierno de Aragón que la reducción de las retribuciones del personal de la Administración autónoma impuesta por el Gobierno de la Nación, se haga efectiva al resto del sector público aragonés (empresas públicas, entidades de derecho público, fundaciones y consorcios).

Del mismo modo, instan al Gobierno de Aragón a que recorte todas las subvenciones que se concedan con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma y estén destinadas al pago del gasto de personal de las entidades subvencionadas, excepto las de carácter social.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2010.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 24

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón, conscientes de la necesidad de evitar la financiación de obras y equipamientos que posteriormente no pueden ponerse en funcionamiento, instan al Gobierno de Aragón a exigir que toda subvención que se conceda a una Administración Local para un proyecto de inversión deberá de tener un plan de viabilidad financiero para su mantenimiento y funcionamiento por dicha entidad.

Del mismo modo, instan al Gobierno de Aragón a que en la concesión de ayudas a las Administraciones locales se exija el cumplimiento de los criterios de ajuste que, a su vez, se imponga la Comunidad Autónoma.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2010.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 25

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate

te y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Presentar ante esta Cámara, en el plazo de dos meses, un Proyecto de Ley de 2. Fomento y Consolidación del Trabajo Autónomo en Aragón.

2. Fomentar la colaboración público-privada en los servicios de empleo en tareas de búsqueda de empleo, colocación, formación y gestión de la oferta de empleo.

3. Incentivar el empleo de las mujeres aumentando las ayudas por bajas maternales, implantando guarderías en la proximidad de sus puestos de trabajo, ayudando a las empresas que contraten a mujeres que lleven años fuera del mercado de trabajo, con más de 40 años de edad y con cargas familiares.

4. Establecer un programa de fomento de Planes Locales de Empleo, promovidos desde los propios municipios, contemplando sus peculiaridades y adaptados a las potencialidades de los respectivos mercados locales de empleo, a las necesidades de formación y actualización profesional y a las demandas del tejido productivo local.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2010.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 26

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Exigir del Gobierno de la Nación que sus máximos representantes políticos e institucionales expliciten en las reuniones y foros internacionales sobre transporte transpirenaico, en especial, en la Unión Europea, que la Travesía Central es un proyecto prioritario para España, como eje estratégico de desarrollo económico y cohesión territorial, que resulta esencial para equilibrar las comunicaciones sostenibles a través de la cordillera pirenaica y que su financiación y ejecución debe anteceder a los proyectos que actualmente no están incluidos en la lista de prioridades de la Red Europea de Transporte.

2. Solicitar y lograr del Ejecutivo central que la Travesía Central del Pirineo figure como eje prioritario estratégico de interés nacional en la próxima revisión del Plan Estratégico de Infraestructuras de Transporte de España.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2010.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 27

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón rechazan el recorte, la anulación de contratos, la reprogramación y la paralización de obras de inversiones acordadas por el Gobierno de la Nación por ser lesiva para los intereses de Aragón e instan al Gobierno de Aragón a reclamar al Gobierno de la Nación que garantice las inversiones previstas para nuestra Comunidad Autónoma en los Presupuestos Generales del Estado mediante la fijación de cláusulas específicas de responsabilidad en caso de incumplimiento de su ejecución, tal y como existe para otras Comunidades Autónomas, y a fijar para Aragón una inversión en infraestructuras en virtud de los criterios que establece la Disposición Adicional Sexta del Estatuto de Autonomía de Aragón.

Del mismo modo, instan al Gobierno de Aragón a considerar prioritarias, y por tanto irrenunciables, de tal manera que deberá realizar cuantas acciones se considere necesarias para que no sufran retrasos y, ni mucho menos, paralizaciones las siguientes actuaciones:

— Finalización de las autovías A-21, A-22 y A-23.

— Desdoblamiento de la N-232 y de la N-II.

— Construcción de la A-40.

— Finalización de los tramos pendientes de la N-260.

— Construcción de la TCP, modernización de la Línea férrea Zaragoza-Canfranc-Olorón-Pau y modernización, electrificación y mejora del trazado de la Línea Zaragoza-Teruel-Valencia.

— Potenciación de los aeropuertos de Zaragoza y Huesca.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2010.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 28

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a exigir del Gobierno de la Nación:

1. La liberación total de los peajes de las autopistas AP-68 y AP-2, en los tramos paralelos a la N-232

y N-II, habida cuenta de la incidencia que ha tenido en la seguridad vial la liberación parcial de los mismos.

2. En cualquier caso, el cumplimiento de los acuerdos alcanzados entre el Presidente del Gobierno de Aragón y el Ministro de Fomento con respecto a este asunto y que se referían a «medidas de reducción de peaje para vehículos pesados» en ambas autovías y «liberación de peajes entre Alfajarín y Pina» en la AP-2.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2010.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 29

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón, condecoradas de la situación de crisis que atravesamos y la voluntad de las Instituciones europeas y españolas de rebajar el altísimo déficit de las cuentas públicas de nuestro país, instan al Gobierno de Aragón a no adjudicar los ocho contratos de concesión de obra pública (conocidos como Proyecto RED) promovidos por la Dirección General de Carreteras, de conformidad con el anuncio publicado por el BOA n.º 75 de 19 de abril de 2010, hasta que se emitan, y sean públicos, los informes pendientes del organismo europeo Eurostat.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2010.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 30

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón, conscientes de la profunda situación de crisis económica y de empleo por la que atravesamos, y en concreto, por la situación en la que se encuentra el sector de la construcción en nuestra comunidad, como también por la necesidad de facilitar el acceso de los aragoneses a la vivienda, uno de los problemas más importantes que les afectan, instan al Gobierno de Aragón a:

1. Cumplir el compromiso manifestado por el Presidente del Gobierno de Aragón de facilitar el acceso de una vivienda digna para todos, en especial de aquellos colectivos con menor capacidad adquisitiva.

2. Adoptar las medidas necesarias tendentes al cumplimiento de la promesa de construir quince mil viviendas de protección pública, garantizando el acceso a este tipo de viviendas de forma transparente y en condiciones de igualdad para todos.

3. Mejorar, dentro de las competencias tributarias de la Comunidad Autónoma de Aragón, el régimen fiscal en la adquisición de la vivienda habitual estableciendo un tipo reducido para este fin en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

4. Potenciar la rehabilitación de edificios y la remodelación de cascos antiguos o barrios degradados en núcleos urbanos.

5. Cumplir los compromisos adquiridos en materia de construcción de viviendas de protección en la Universidad de Zaragoza (Campus de Zaragoza, Huesca y Teruel).

6. Elaborar un Plan Autonómico de Regeneración urbana con el objetivo de eliminar la infravivienda existente en las poblaciones aragonesas.

7. Complementar desde la Comunidad Autónoma las ayudas para la adquisición de vivienda protegida y las de fomento de alquiler, habida cuenta que, según las noticias conocidas en los últimos dos meses, señalan la finalización de las mismas por falta de fondos del Ministerio de la Vivienda, en las primeras, y la Comunidad Autónoma, en las segundas.

8. Reclamar del Gobierno de la Nación la promoción de medidas fiscales que favorezcan la puesta en el mercado de viviendas en régimen de alquiler adecuando su fiscalidad a la de otras fórmulas de ahorro.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2010.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 31

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a mantener la cuantía económica de los Convenios suscritos con las corporaciones locales en el ámbito del Fondo Local, cuya finalidad sea el mantenimiento de las políticas sociales y el fomento de la actividad económica en el territorio aragonés.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2010.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 32

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón, dentro de una política de consenso y participación, al establecimiento de un adecuado y delimitado marco competencial, de funciones y responsabilidades, de todas las Administraciones Aragonesas, que evite solapamientos, incrementos de coste y deficiencias en la gestión de los servicios públicos a los aragoneses.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2010.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 33

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a reclamar del Gobierno de la Nación el aumento de la dotación de recursos destinados a nuestra Comunidad Autónoma en materia de justicia.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2010.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 34

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Creadas las comisiones Mixtas de naturaleza bilateral, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a crear el Observatorio Aragonés de la Administración de Justicia, sin que suponga incremento del gasto, como órgano consultivo de asesoramiento de la Comunidad Autónoma de Aragón en materia relacio-

nada con la Administración de Justicia, donde estén representados todos los intervinientes en este Servicio y permita informar las actuaciones dirigidas a:

1. La solicitud y fijación de criterios para la ampliación y adaptación de la Plantilla Judicial y Fiscal a las necesidades de la carga y pendencia judicial aragonesa.

2. El Plan de espacios judiciales, en especial, el cronograma de actuaciones para la consecución de una Ciudad de la Justicia en Zaragoza.

3. La adecuación de la Nueva Oficina Judicial a la estructura y funcionamiento de la Justicia en nuestra Comunidad, y su puesta en marcha.

4. La elaboración de los Planes Anuales de Formación del personal de Administración de Justicia

5. El establecimiento de los planes de adecuación, mejora e integración tecnológica de la Administración de Justicia aragonesa.

6. La fijación de necesidades de plantillas de refuerzo.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2010.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 35

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a presentar, en el plazo máximo de tres meses, el Proyecto de Ley de Coordinación de Policías Locales, así como el Proyecto de Ley de Coordinación de los Servicios Aragoneses de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento de Aragón.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2010.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 36

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón, conscientes de la importante labor que los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad desarrollan en la protección de personas y bienes y en el mantenimiento del orden, y ante las evidentes necesi-

dades existentes en nuestra Comunidad en relación con los medios materiales y personales, instan al Gobierno de Aragón a negociar con el Gobierno de la Nación un Plan de Actuación que recoja la mejora de los espacios y de los medios técnicos, así como la ampliación de efectivos de la Policía Nacional y Guardia Civil destinados en Aragón.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2010.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 37

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

La reforma de la financiación y el gobierno local está pendiente desde que en noviembre del año 2004 la Federación Española de Municipios y Provincias aprobara la Carta de Vitoria, con motivo del 25 aniversario de los Ayuntamientos Democráticos, y demandara «un nuevo Estatuto de Gobierno Local», dentro de los principios de autonomía local contenidos en la Carta Europea de Autonomía Local, que contemplara, entre otras materias, el «ámbito competencial propio» de los municipios, provincias e islas y su conexión con los «medios adecuados para ejercerlas».

Todo ello contenía un denominador común: la imperiosa necesidad de elaborar y aprobar una nueva legislación en materia de gobierno local, la adecuación de su financiación en función de las competencias asumidas y la necesidad de que este nuevo modelo de financiación de las Entidades Locales se realice de manera urgente y simultánea al de las Comunidades Autónomas.

No solo no se ha llevado a cabo la reforma de la financiación local junto con la autonómica, sino que, pese a que ya está en vigor el nuevo modelo de financiación de las Comunidades Autónomas, el Gobierno la sigue retrasando, tal y como refleja el anuncio del Vicepresidente Tercero del Gobierno y Ministro de Política Territorial, de que antes de 2011 no habrá un nuevo modelo de financiación local.

Esta decisión del Ejecutivo es absolutamente injusta y pone en serio riesgo la capacidad de financiación de las competencias municipales y la prestación de los servicios públicos y esenciales que demandan los ciudadanos. Las haciendas locales están viéndose seriamente afectadas por el efecto de la crisis económica en la evolución de la recaudación y en el incremento de los gastos asociados al funcionamiento del Estado de bienestar en tiempos de crisis.

Cualquier modificación de la normativa referida a la Administración Local debe orientarse a garantizar la Autonomía Local, a avanzar en la segunda descentralización, atribuyendo a las Corporaciones Locales las funciones, competencias y responsabilidades que me-

yor pueden gestionar en beneficio de los ciudadanos, a modernizar las instituciones, a resolver la prestación y a la reorganización de las relaciones de cooperación entre el Estado, las Comunidades Autónomas y los Entes Locales, y a definir el modelo de financiación que les garantice el aumento de la participación en el gasto público global español.

La futura Ley Básica de Gobierno y Administración Local debe profundizar en una verdadera articulación política y competencial de los gobiernos locales dentro de la arquitectura territorial del Estado, convirtiéndose en un verdadero Estatuto Básico del Gobierno Local. Pero no será suficiente, si no viene acompañada de un nuevo modelo de financiación local, capaz de garantizar el correcto desarrollo de las administraciones locales españolas.

Por todo ello, las Cortes de Aragón rechazan el aplazamiento de la reforma del sistema de financiación local hecho público por el Gobierno de Rodríguez Zapatero y el recorte de fondos municipales en los Presupuestos Generales del Estado para 2010, e instan al Gobierno de Aragón a reclamar del Gobierno de la Nación:

1. La presentación, antes de que finalice el año, del Proyecto de la nueva Ley de Financiación Local, conjuntamente con el nuevo Proyecto de Ley Básica de Gobierno y Administración Local, y acompañada de la correspondiente memoria económica.

2. La aplicación del acuerdo del Congreso de los Diputados relativo al establecimiento de una línea de crédito ICO directa, en condiciones preferentes, dirigida a las Entidades Locales para facilitar el pago de deudas firmes e impagadas a empresas y autónomos.

3. La anulación del artículo 14. Dos del Real Decreto-ley 8/2010 de 20 de mayo, por el que se prohíbe a las entidades locales y sus entidades dependientes concertar créditos a largo plazo en cualquiera de sus modalidades.

4. La negociación con la FEMP para establecer de común acuerdo un plan de saneamiento del sector público local.

Del mismo modo, instan al Gobierno de Aragón a mantener en el presupuesto del año 2011 las aportaciones del Fondo Local destinadas a los ayuntamientos aragoneses.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2010.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 38

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Presentar ante esta Cámara planes específicos, con medidas concretas y urgentes de apoyo, de los sectores ovino y caprino y del vacuno de carne en la Comunidad Autónoma de Aragón, ante la grave situación económica y social por la que atraviesan dichos sectores, con cuantificación pormenorizada y expresión de las partidas presupuestarias destinadas a apoyar económicamente esas medidas y fijación de objetivos e indicadores para determinar el nivel de consecución de los mismos.

2. Incrementar las ayudas medioambientales para la ganadería extensiva en virtud de los grandes beneficios que reportan al medio ambiente, así como, también, para la liberación de las primas.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2010.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 39

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a desarrollar un plan de choque para salvar el campo aragonés, dirigido a paliar la crisis del sector agrícola y ganadero que contemple, entre otros, lo siguiente:

1. Impulsar la industria agroalimentaria aragonesa y su internalización.

2. Habilitar una línea de créditos blandos de fácil acceso que realmente llegue al sector agroalimentario.

3. Desarrollar actuaciones promocionales para mejorar la situación del mercado de los productos agroalimentarios de Aragón.

4. Impulsar y estimular la creación de adecuadas estructuras de comercialización y buscar fórmulas y canales alternativos que faciliten el acceso del sector agrario a los escalones superiores de la distribución y comercialización de la producción agroalimentaria, en aras de aproximar el precio en origen al precio en destino.

5. Desarrollar medidas eficaces para compensar la subida de los costes de producción en las explotaciones agrícolas y ganaderas y establecer actuaciones que fomenten la competitividad de las explotaciones agropecuarias aragonesas mediante inversiones y apoyos que tengan en cuenta los múltiples papeles positivos de este sector en la economía aragonesa.

6. Incentivar la incorporación al mundo rural de los jóvenes.

7. Proceder de forma inmediata al pago de ayudas pendientes.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2010.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 40

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Presentar ante esta Cámara un listado de actuaciones urgentes en materia de regadíos, con indicación de las zonas de actuación, calendarios, programación presupuestaria y caudales necesarios y previstos, que defiendan, en el proceso de elaboración del nuevo Plan Hidrológico de Cuenca, las expectativas de los Planes de Regadíos previstos con anterioridad para Aragón, como también, sus correspondientes infraestructuras hidráulicas. Dichas actuaciones y previsiones se remitirán al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y marino para que sean incorporadas en el futuro Plan Hidrológico de la demarcación del Ebro.

2. Que se mantengan y agilicen los compromisos contemplados en el Plan Nacional de Regadíos para Aragón.

3. Que se mantenga y agilice la ejecución de las obras solicitadas en el PEBEA dentro de las previstas en la Ley 10/1997 con la mayor rapidez posible y si hay más solicitadas que se modifiquen las previsiones.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2010.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 41

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Es significativo la estadística recogida en el Informe sobre la situación Económico y Social de Aragón en 2008 que, en la descripción de la estructura de ocupación según sexo, sitúa a la mujer trabajadora y cualificada en el sector agrario con un 1,6% del total frente al 5,1% de los hombres, cuando estas cifras en el ámbito nacional son del 1,2% y 3,3% respectivamente.

Por ello, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Presentar ante esta Cámara, en el plazo de tres meses, un Plan aragonés de medidas de apoyo para la inserción laboral de la mujer rural, por cuanto que la mujer en el medio rural aragonés ha sufrido una importante y continuada discriminación en el ámbito laboral,

que se ha traducido en el acceso restringido a puestos de responsabilidad en las empresas agroalimentarias y una acumulación de recursos en los escalones sin cualificación de las mismas.

2. Habilitar en los presupuestos del ejercicio 2011 créditos suficientes y específicos destinados al mencionado plan.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2010.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 42

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a establecer un marco flexible que facilite el relevo generacional en el sector agrario dotándolo de una normativa que pueda permitir tanto la jubilación anticipada del titular de la explotación como el acceso de jóvenes, sin un quebranto económico para los mismos ni una desprotección económica para quien ceda esas explotaciones, dotando el programa con suficientes fondos económicos que hagan atractivo y posible el mencionado relevo generacional.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2010.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 43

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a solicitar al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino:

1. El establecimiento de líneas de ayuda y subvenciones dirigidas expresamente a los ganaderos que críen sus animales en régimen extensivo, en tanto que mantengan razas autóctonas, foráneas o sus cruces, dados los beneficios medioambientales que producen.

2. La simplificación de los requisitos para acceder a las ayudas, en especial la documentación que deben presentar los ganaderos, que muchas en muchas occa-

siones, por su escasa cualificación y avanzada edad, les resulta muy difícil de obtener y preparar.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2010.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 44

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a estudiar la simplificación administrativa del Departamento de Agricultura con el objetivo de evitar solapamientos entre la Dirección General de Fomento Agroalimentario y la de Alimentación, y entre este Departamento y el de Salud y Consumo en lo referente a la Seguridad e Higiene Alimentarias. Igualmente, se resalta la conveniencia de eliminar la Agencia de Seguridad Alimentaria, para evitar solapamientos y excesos de gastos administrativos.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2010.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 45

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a solicitar al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino:

1. La revisión de la normativa sobre la utilización de proteína de origen animal en la alimentación de monogástricos y, de este modo, se pueda compensar la subida de los precios de los cereales.

2. La adopción de políticas promocionales de los cultivos de proteaginosas sustitutivos al menos parcialmente de las importaciones de soja procedente de terceros países.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2010.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 46

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a solicitar del Gobierno de la Nación:

1. La modificación de las condiciones de contratación de energía eléctrica y arbitrar medidas que permitan compensar la subida de tarifas eléctricas a los regantes.

2. Acordar con las autoridades de la Unión Europea el control de las importaciones de productos agroalimentarios procedentes de terceros países y exigir que cumplan los mismos requisitos que los comunitarios.

3. Promover un Pacto por Europa ante el recorte o fin de las ayudas comunitarias y su impacto en la economía aragonesa, muy especialmente en la agricultura y ganadería aragonesa, y que permita alcanzar con la Unión Europea el mantenimiento de la PAC más allá del 2013, así como incrementar el presupuesto.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2010.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 47

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a garantizar que en el Sistema de Salud de Aragón el castellano sea la única lengua empleada y que, en ningún caso, se valoren otras lenguas como mérito para acceder a puestos de trabajo.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2010.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 48

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Gobierno de Aragón no ha solucionado la precariedad laboral de los trabajadores de la sanidad pública, generando enormes bolsas de empleo interino y fuera de plantilla, con el consecuente descontento laboral que necesariamente repercute en la asistencia sanitaria.

Por todo ello, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que en el Sistema de Salud de Aragón se ponga en marcha una política de recursos humanos que fomente la estabilidad en el empleo y posibilite que las numerosas vacantes existentes se oferten antes del final de esta legislatura.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2010.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 49

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia está infrutilizado y localizado asistencialmente en un punto estratégico del centro de la ciudad de Zaragoza. Dispone de recursos humanos de reconocido prestigio y la población de su entorno lo considera un buen hospital.

Por todo ello, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que el Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia esté a pleno funcionamiento como hospital general y con la población de su entorno asignada, antes del final de la presente legislatura.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2010.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 50

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El nuevo Hospital de Alcañiz es un antiguo compromiso del Gobierno de Aragón que no ha pasado de la fase administrativa.

Por ello, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a iniciar las obras para la construcción del

nuevo Hospital de Alcañiz, antes del final de la presente legislatura.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2010.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 51

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El nuevo Hospital de Teruel es un antiguo compromiso del Gobierno de Aragón que no ha pasado de la fase administrativa.

Por ello, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a iniciar las obras para la construcción del nuevo Hospital de Teruel, antes del final de la presente legislatura.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2010.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 52

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Gobierno de Aragón no está consiguiendo mejoras significativas en la reducción del número de pacientes pendientes de intervención quirúrgica.

Ante esta situación, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a elaborar y presentar en el plazo máximo de seis meses un Plan de actuación para la reducción de la espera quirúrgica en el Sistema de Salud de Aragón.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2010.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 53

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su

debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a introducir criterios de racionalización en el gasto farmacéutico que contribuyan a optimizar los recursos centralizando las compras de materiales y suministros.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2010.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 54

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a reclamar del Gobierno de la Nación:

1. El impulso del Fondo de Cohesión Sanitaria para que sea el que garantice los recursos necesarios para el mantenimiento del sistema sanitario y el acceso a la Sanidad Pública de una manera equitativa e igual para todos los españoles.

2. La consecución de los acuerdos necesarios para alcanzar el Pacto por la Sanidad que actualmente está paralizado.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2010.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 55

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Ampliar la Oferta pública de plazas escolares para niños de 0-3 años, a todas luces insuficientes.

2. Propiciar convenios con guarderías privadas ante la falta de plazas públicas en el tramo 0-3 años.

3. Potenciar la figura del Auxiliar Técnico de Educación infantil.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2010.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 56

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Modificar el Decreto de normas de admisión de alumnos, de manera que se actualicen las zonas escolares, para solucionar los problemas que se repiten año tras año, y con la garantía de que los padres podrán ejercer el derecho constitucional a elegir la educación que desean para sus hijos.

2. Suprimir las actuales oficinas de información y admisión creadas de manera experimental en la ciudad de Zaragoza

3. Aumentar las plazas del profesorado especialista necesario y las plazas de alumnos con necesidades educativas especiales para responder a la demanda existente.

4. Establecer medidas educativas en Educación Secundaria y Bachillerato, tendentes a prestar una atención especial al alumnado con altas capacidades.

5. Crear progresivamente en todos los centros educativos aulas de inmersión lingüística que permitan la integración real de los alumnos inmigrantes.

6. Introducir mejoras en los servicios educativos complementarios de transporte y comedor, respectivamente.

7. Facilitar la conciliación de la vida personal y profesional de las familias con el aumento de los servicios complementarios en el ámbito educativo.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2010.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 57

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dignificar y potenciar la figura de los profesores

y reconocer a este colectivo la consideración de Autoridad Pública en el ejercicio de sus funciones.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2010.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 58

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a redactar un plan de infraestructuras realista, donde se analicen y planifiquen con suficiente anterioridad el establecimiento de nuevos centros educativos, dando prioridad a aquellos en los que la demanda de plazas escolares supere a la oferta, que permita erradicar las aulas prefabricadas en el curso 2010-2011 y programe las reformas necesarias para contar con centros educativos accesibles y, a su vez, cumpla con la legislación de prevención de riesgos laborales.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2010.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 59

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a establecer medidas encaminadas a la mejora de la Formación Profesional, de manera que se contemple fundamentalmente:

1. Ampliar la Oferta Educativa de los Ciclos de Formación Profesional y adecuar sus contenidos a la demanda real del mercado de trabajo según el ámbito geográfico con la participación de los agentes implicados en el proceso.

2. Ampliar la oferta de centros educativos que permitan cursar las pruebas de acceso a los ciclos formativos.

3. Introducir módulos de lenguas extranjeras.

4. Consolidar los Centros Integrados de Formación Profesional existentes.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2010.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 60

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón, ante la necesidad de paliar el fracaso escolar, instan al Gobierno de Aragón a:

1. Evaluar rigurosamente los programas que se están impartiendo en los centros educativos aragoneses para prevenir el fracaso escolar, y hacer público el correspondiente Informe.
2. Rebajar las ratios, tal como exige la normativa que al respecto estableció en el año 2000 el Departamento de Educación, Cultura y Deporte.
3. Realizar las pruebas extraordinarias de los alumnos de la Educación Secundaria Obligatoria en el mes de septiembre.
4. Ofertar obligatoriamente Programas de Cualificación Profesional Inicial, en todos los centros educativos en los que se imparta Educación Secundaria, de manera que se flexibilice la edad a la que puedan acceder, y se facilite la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
5. Crear el Departamento de Orientación en los Colegios de Educación Infantil y primaria.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2010.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 61

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a establecer las siguientes medidas encaminadas a mejorar el aprendizaje de lenguas extranjeras:

1. Establecer criterios objetivos para ampliar la implantación de programas bilingües en Colegios de Educación Infantil y Primaria, de manera que se incluya tanto a los centros ubicados en el ámbito rural, como a los centros concertados.
2. Satisfacer la totalidad de la demanda de programas bilingües en aquellos centros en los que se está impartiendo.
3. Garantizar la continuidad del programa bilingüe, para lo que se contará con profesorado de plantilla, que deberá preverse en la composición y

dotación de plantillas de los centros con secciones bilingües.

4. Elaborar, de manera urgente, una normativa que regule el procedimiento y el funcionamiento de las secciones bilingües, y que contemple, entre otros, la acreditación de los conocimientos lingüísticos del profesorado que debe impartir asignaturas no lingüísticas, así como las horas y asignaturas que deben impartirse y la utilización de materiales didácticos adecuados a la lengua que se está aprendiendo.

5. Ampliar progresivamente en las Escuelas Oficiales de Idiomas la oferta de plazas que permitan estudiar aquellos idiomas más demandados, como son el inglés y francés.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2010.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 62

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a establecer medidas encaminadas a la mejora de la calidad educativa en el ámbito rural, tales como:

1. Flexibilidad en la dotación de profesorado en las escuelas unitarias.
2. Desempeño de las tutorías por maestros generalistas.
3. Ampliación de la oferta educativa, tanto en lo referente a Programas de Cualificación Profesional Inicial como a Bachillerato o Ciclos Formativos.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2010.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 63

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Garantizar el cumplimiento del Estatuto de Aragón que obliga a proteger las «modalidades lingüísticas propias de Aragón», frente a aquellos que quieren imponer lenguas estándares únicas, que no admiten ni

dialectos ni modalidades, en tanto en cuanto estas variedades significan una importante seña de identidad para determinadas zonas del territorio, un valor social de respeto, convivencia y entendimiento y, también, un patrimonio común de los aragoneses.

2. Adoptar las medidas oportunas para impedir la desaparición de las modalidades lingüísticas de Aragón con el argumento de normalizar el variado patrimonio aragonés bajo la fórmula de dos únicas lenguas propias: el aragonés y el catalán.

3. Derogar la Ley 10/2009 de uso, protección y promoción de las lenguas propias de Aragón por cuanto que trata de imponer en nuestra Comunidad Autónoma de una lengua que no se habla que es el aragonés, y de otra, el catalán, que nunca ha sido propia de Aragón.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2010.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 64

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

La constitución protocolaria del Patronato del Archivo de la Corona de Aragón se formalizó el 20 de enero de 2007. Transcurridos más de tres años y medio desde esa fecha, el Patronato no ha vuelto a reunirse ni en convocatoria ordinaria ni extraordinaria, ni en Pleno, ni siquiera en Comisión Permanente, y, actualmente, Ministerio de Cultura, presidentes del Patronato, descarta convocar a corto plazo el mismo.

Y mientras esto sucede, el Pleno del Tribunal Constitucional rechazó, el nueve de septiembre, los argumentos presentados por el Gobierno de Aragón para declarar nulo el artículo del Estatuto de Cataluña que establece que hay «fondos propios» catalanes en el Archivo de la Corona de Aragón.

Esta sentencia favorece las tesis manifestadas reiteradamente desde el Gobierno de Cataluña de que no van a participar en el Patronato hasta que no se determinen con claridad cuáles son los fondos propios de Cataluña en el Archivo de la Corona de Aragón y en el Archivo Real, que en cumplimiento de su actual Estatuto de Autonomía deberán pasar a integrarse en el sistema de archivos de Cataluña.

De producirse esa segregación de unos «presuntos» fondos propios de Cataluña inexistentes, ya que el Archivo Real era privativo de la Corona, no de los territorios que la integraban, se provocará un daño irreparable ya que el Archivo de la Corona de Aragón y particularmente su núcleo fundamental, el llamado Archivo Real, constituye por su importancia documental el 2.º archivo europeo después del Vaticano. La historia de España, Europa y del Mediterráneo no se pueden en-

tender sin este impresionante archivo declarado patrimonio europeo desde 2007.

Por todo ello, ante la situación de bloqueo que experimenta el Patronato del Archivo de la Corona de Aragón y la posible disgregación de parte de los fondos del Archivo de la Corona de Aragón, patrimonio común de todos, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Exigir del Gobierno de la Nación la urgente e inmediata convocatoria del Patronato del Archivo de la Corona de Aragón al objeto de comenzar efectivamente los trabajos que le correspondan en virtud del Real Decreto de creación del mismo, y de defender y garantizar la gestión unificada y la integridad de la unidad histórica del Archivo de la Corona de Aragón.

2. Reclamar del Ministerio de Cultura que el Pleno del citado Patronato informe con carácter preceptivo y vinculante sobre cualquier decisión que pueda afectar a la integridad de la unidad histórica del Archivo de la Corona de Aragón o a su gestión unificada.

3. Seguir realizando ante los Gobiernos del Estado y de las Comunidades Autónomas que conformaron la antigua Corona de Aragón, las gestiones oportunas destinadas a conseguir una defensa unitaria de la integridad del Archivo de la Corona de Aragón y fundamentalmente del llamado Archivo Real, patrimonio común indivisible y piedra angular del acervo histórico, cultural e identitario de nuestros respectivos pueblos.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2010.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 65

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Exigir, de forma inmediata, a las autoridades políticas y religiosas catalanas que cumplan con las diferentes resoluciones de las instituciones eclesiásticas favorables a la devolución de los bienes de las parroquias de la zona oriental de Aragón, que se encuentran actualmente en Lérida, a la Diócesis de Barbastro-Monzón.

2. Solicitar del Gobierno de la Nación su intervención inmediata y firme para la ejecución del Decreto de 8 de septiembre de 2005 de la Congregación de Obispos, ratificado por el Supremo Tribunal de la Signatura Apostólica, que ordenó al Obispado de Lérida a devolver a la Diócesis de Barbastro-Monzón dichas piezas religiosas.

3. Realizar las acciones necesarias para conseguir que los bienes del Monasterio de Sijena vuelvan a su lugar de origen de donde salieron de forma improce-

dente, reclamando de las autoridades catalanas que retiren del Tribunal Constitucional el conflicto de competencias planteado hace doce años, de manera que el Gobierno de Aragón pueda, mediante el ejercicio del derecho de retracto, recuperar las piezas aragonesas de este monasterio.

4. Realizar las acciones necesarias para conseguir que los bienes de las parroquias de Berbegal y Peralta de Alcofea vuelvan a su lugar de origen de donde salieron de forma impropia.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2010.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 66

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

La necesidad de conservación y protección del extenso patrimonio histórico y artístico aragonés que, por su propia especificidad, presenta un rápido deterioro y está expuesto a desaparecer, así como el gran número de elementos a conservar y la carencia y/o diversidad de criterios a la hora de plantear su conservación, justifican la necesidad de elaborar un Plan de Patrimonio Histórico Artístico.

Por ello, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a elaborar un Plan del Patrimonio Histórico Artístico de Aragón, que persiga alcanzar, entre otros, los siguientes objetivos:

1. Racionalizar de los recursos existentes y la priorización de las actuaciones de acuerdo a criterios objetivos.
2. Promover la colaboración y la participación con instituciones privadas y organismos públicos en la conservación y gestión de los bienes patrimoniales.
3. Fomentar su conocimiento, conservación y valoración.
4. Promover planes de formación de especialistas en todos los ámbitos relacionados con él.
5. Obtener del patrimonio rentabilidad social y cultural, sin detrimento de su integridad.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2010.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 67

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate

te y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Respalda y dotar económicamente la política de desarrollo de Parques Culturales en Aragón, con el fin de impulsar la actividad divulgativa y la promoción turística de diferentes zonas de territorio aragonés.
2. Impulsar el Mapa de Infraestructuras Culturales de Aragón, adecuándolo a la nueva organización comarcal.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2010.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 68

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Si analizamos el Anuario Cultural 2009, elaborado por el Ministerio de Cultura, vemos que:

- En espacios escénicos teatrales por Comunidad Autónoma, la media nacional es de 3,3 espacios por cada 100.000 habitantes. En Aragón es de 2,6 (quintos por la cola)
- Cuando hablamos de salas de conciertos por Comunidad Autónoma, la media nacional es de 0,6 por cada 100.000 habitantes. Somos la última Comunidad Autónoma, junto a Murcia y Extremadura, en disponer de estos espacios culturales.

Destacar también la publicación de la estadística elaborada por el Observatorio Cultural del Ayuntamiento de Zaragoza, en donde vemos que: el 22% de los zaragozanos no va al teatro, el 34% nunca ha visitado un museo, el 50% jamás ha ido a un concierto de música clásica y el 58% no ha ido a ver un ballet en ningún momento.

En respuesta a la pregunta ¿qué le parece la oferta cultural de Zaragoza?, 1,7% de los zaragozanos opina que muy buena, el 37% que buena, el 50% que regular, 9% que mala y el 2% que muy mala.

De estas dos encuestas podemos sacar dos conclusiones: Por un lado, que existe un déficit de infraestructuras culturales en Aragón, y por otro, la oferta cultural planteada en la actualidad, no sólo es incapaz de atraer públicos de otras Comunidades Autónomas, sino que tampoco resulta atractiva para el público aragonés.

Por ello, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a elaborar un Plan de Infraestructuras Culturales de Aragón, que persiga alcanzar, entre otros, los siguientes objetivos:

a) La racionalización de los recursos existentes y la priorización de las actuaciones de acuerdo a criterios objetivos.

b) La promoción de la colaboración y la participación con instituciones privadas y organismos públicos en la ejecución y gestión de las Infraestructuras Culturales, presentes y futuras, de Aragón.

c) El fomento la oferta cultural en todo el territorio aragonés.

d) La ampliación y mejora de la oferta cultural planteada, con el fin de incrementar la afluencia de público a eventos de artes escénicas, museos, conciertos de música clásica y ballet, así como la asistencia a bibliotecas.

e) El fomento de las artes escénicas en la escuela.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2010.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 69

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El fenómeno deportivo, en lo que se refiere a la práctica individualizada o en grupo, en forma competitiva o no competitiva, con o sin reconocimiento oficial, contribuye a la educación y acentúa el valor de la solidaridad y el principio de la igualdad. Ello constituye ya una conquista avanzada de la sociedad moderna, y, por tanto, merece la atención intensa de los poderes públicos, por lo que resulta esencial que éstos, en los distintos niveles de competencia y actuación, deban ocuparse de ordenarlo y encauzarlo.

Actividad deportiva organizada, practicada por los escolares, debe tener un carácter preferente, de tal manera que se garantice que todos los escolares conozcan la práctica de diversas modalidades deportivas de acuerdo con su aptitud física y edad. La finalidad del deporte escolar es completar el desarrollo educativo de cada deportista a la vez que satisfacer sus aficiones e inquietudes.

Asimismo, el Gobierno de Aragón tiene que potenciar la práctica del deporte en la universidad, asumiendo el compromiso de cooperación con la Universidad de Zaragoza, respetando siempre su principio de autonomía.

Por todo ello, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Desarrollar las medidas, programas, proyectos y acciones concretas especificadas en el Libro Blanco del Deporte en Edad Escolar.

2. Colaborar con la Universidad de Zaragoza en el fomento del deporte universitario aragonés.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2010.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 70

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse y defender ante el Gobierno de la Nación la aprobación de medidas urgentes destinadas a resolver los problemas inmediatos de los autónomos y las pymes, que contemplen, al menos, los siguientes objetivos:

1. Reducir las cuotas de la seguridad social para trabajadores autónomos estableciendo una bonificación del 75% durante los dos primeros años desde la fecha de alta, y una reducción progresiva en esta cotización para establecerla en un 20% sobre las bases mínimas de cotización.

2. Reducir temporalmente un 10% en los coeficientes que se aplican en módulos y subir un 10% los gastos de difícil justificación que tienen los autónomos en estimación directa simplificada.

3. Aplazar sin intereses de demora las cuotas de la seguridad social durante el plazo de seis meses, para aquellas pymes y trabajadores autónomos que acrediten su situación provisional de falta de liquidez.

4. Permitir que las pymes y los autónomos no tributen por IVA por las facturas pendientes de cobro.

5. Reducir en cinco puntos el tipo impositivo en el Impuesto de Sociedades para el caso de las pymes y en el IRPF para el caso de los autónomos, de forma permanente y sin condiciones.

6. Ampliar la condición de empresa de reducida dimensión, a efectos de tributación en el impuesto sobre Sociedades, pasando de 8 millones a 12 millones de euros.

7. Elevar el coeficiente de deducción en el impuesto sobre Sociedades por pérdidas por insolvencias de clientes del 1% al 3% del saldo de deudores a final del ejercicio.

8. Establecer un procedimiento que permita la compensación de deudas tributarias pendientes de pago por pymes y autónomos, con deudas reconocidas y pendientes de cobro, por cualquier concepto, procedente de cualquiera de las administraciones públicas (estatal, autonómica o local), mediante la creación de una «Cuenta fiscal Tributaria con las Administraciones Públicas».

9. Facilitar la adquisición de avales ICO para créditos puente destinados a resolver la falta de liquidez por morosidad en los cobros vencidos y acreditados, en especial por deudas procedentes de la Administración Pública.

10. Eliminar las trabas administrativas innecesarias en la devolución mensual del IVA, en el marco de nuevos mecanismos de lucha contra el fraude.

11. Mantener y potenciar los incentivos a la internacionalización de la empresa.

12. Buscar líneas intermedias y específicas de actuación para facilitar el acceso a trabajadores autóno-

mos, microempresas y pequeñas empresas en la I+D+i y adoptar la implantación de determinadas aplicaciones tecnológicas (TIC).

Zaragoza, 14 de septiembre de 2010.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 71

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que en el plazo de dos meses ponga en marcha medidas destinadas a resolver los problemas de los autónomos y pymes, con el fin de frenar la morosidad, apoyar su supervivencia y activar el crédito, a cuyos efectos se proponen los siguientes extremos:

1. Cumplir y hacer cumplir en las administraciones públicas de Aragón la Ley 3/2004, de 29 de diciembre sobre morosidad que obliga a satisfacer las deudas en un plazo de 60 días. Vencido este plazo sin haberlas liquidado, facilitar el cobro de la deuda acreditada en el término de 30 días mediante la firma de los convenios que sean precisos, avalando una línea de financiación sin coste alguno para los trabajadores autónomos y pymes.

2. Aplicar medidas que incentiven la supervivencia de trabajadores autónomos, y pymes, que realicen su actividad en el centro de las ciudades, firmando convenios con ayuntamientos y asociaciones representativas, para paliar los graves efectos que puedan producir la realización de obras de infraestructuras excepcionales de larga duración.

3. Aprobar la tramitación de avales por importe de 250 millones de euros dirigidos a los autónomos, y pymes para operaciones directas de financiación a través de las sociedades de garantías recíprocas del Gobierno de Aragón, reduciendo y facilitando los trámites de su concesión, siempre que se acredite la viabilidad económica y financiera de la empresa.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2010.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 72

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Es conocida la existencia de diversas iniciativas del Grupo Parlamentario Popular en defensa del sector de la minería del carbón y de las cuencas mineras aragonesas.

En la presente Legislatura, se encuentran pendientes de tramitación una Interpelación de 3 de abril de 2009, en la que se preguntaba por la política general del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, sus proyectos y actuaciones, en relación con el sector minero de la Comunidad Autónoma de Aragón; una comparecencia solicitada el 26 de mayo de 2010 para informar sobre la situación de la central térmica de Andorra (Teruel), del sector del carbón y sus empresas auxiliares, así como de las gestiones e iniciativas que estaba adoptando el Gobierno de Aragón para garantizar el futuro de las comarcas mineras y una Proposición no de Ley presentada el día 3 de agosto de 2010 relativa a la propuesta de la Comisión Europea de suprimir las ayudas a las explotaciones mineras de carbón deficitarias y su cierre definitivo a partir de octubre de 2014.

El Gobierno de España ha dejado pasar la oportunidad de la última presidencia española de la Unión Europea y da la sensación que ha pillado por sorpresa al mismísimo presidente del Gobierno Sr. Rodríguez Zapatero. Tampoco parece que el Gobierno de Aragón presidido por el Sr. Iglesias y los responsables socialistas en las cuencas mineras, hayan estado al corriente de lo que se veía venir.

Por todo ello, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse y defender ante el Gobierno de la Nación la aprobación de medidas urgentes destinadas a resolver los problemas inmediatos del sector de la minería del carbón y de las cuencas mineras, que contemplen, al menos, los siguientes objetivos:

1. Transmitir la disconformidad por el retroceso que supone para Aragón las inversiones en infraestructuras contempladas en el «Plan de la Minería y del Carbón 2006-2012».

2. Empezar negociaciones con el Gobierno de España para modificar el «Plan de la Minería y del Carbón 2006-2012» en lo que afecta a nuestra Comunidad Autónoma y conseguir en dicha negociación, como mínimo, el mismo compromiso inversor, social, económico y laboral que tuvo el anterior plan 1998-2005 para las Cuencas Mineras Aragonesas.

3. Oponerse a la propuesta para la finalizar las ayudas a las explotaciones mineras de carbón y su cierre definitivo a partir de octubre de 2014.

4. Impulsar un frente común junto a otros Estados de la Unión Europea, la patronal minera y los sindicatos, con el fin de lograr que el Consejo de Ministros de la UE reconsidere la propuesta de la Comisión Europea y ratifique el Real Decreto 134/2010, de 12 de febrero, por el que se establece el procedimiento de resolución de restricciones por garantía de suministro y se modifica el Real Decreto 2019/1997, de 26 de diciembre, por el que se organiza y regula el mercado de producción de energía eléctrica.

5. Defender el interés socioeconómico y geoestratégico del este sector en Europa y prorrogar las ayudas

estatales a la minería del carbón, al menos durante un período suficiente que garantice la actividad del sector y que pueda posibilitar alternativas de cambio de productividad en las comarcas mineras.

6. Crear un «Plan especial y complementario al de la Minería en Aragón», que potencie estas comarcas aragonesas y que hagan posible una alternativa económica para mantener el empleo en la zona, desarrollando otras energías, logística, nuevas tecnologías o transformación agroalimentaria.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2010.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 73

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dotar al eje de la «autovía Mudéjar» (área geográfica Calatayud-Daroca-Teruel) de las suficientes infraestructuras eléctricas y líneas de evacuación, suscribiendo convenios de colaboración con las empresas eléctricas de distribución y Red Eléctrica Española, y a realizar las aportaciones presupuestarias que sean precisas al objeto de garantizar mayor suministro eléctrico, que permita el desarrollo de proyectos que quieran implantarse en esta importante zona del suroeste aragonés, como también evacuar la generación de energías renovables que puedan producirse en esta área de influencia.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2010.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 74

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón, ante la inminente finalización de las obras de construcción del nuevo Aeropuerto/Aeródromo de Caudé (Teruel), instan al Gobierno de Aragón a detallar de una manera clara e

inmediata el futuro en la ocupación, gestión y utilidad definitiva de esta instalación aeroportuaria.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2010.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 75

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a crear el «Plan de Modernización del Pequeño Comercio Aragonés», que palie en la medida de lo posible los efectos que la actual crisis está generando en el sector y que ataje la falta de financiación que ahora mismo se padece, el cierre constante de empresas, la pérdida de puestos de trabajo, la falta de formación especializada, el escaso nivel de utilización de las tecnologías de la información y de la comunicación, los graves problemas de trasmisión de los negocios a segundas y terceras generaciones, la falta de confianza de los emprendedores, la fuga de compras a otras Comunidades Autónomas y el escaso margen que ahora mismo se tiene de ahorro.

Las Cortes de Aragón ponen de manifiesto que atendiendo desde las instituciones a los profesionales autónomos se genera empleo, que el comercio tradicional tiene un espacio en nuestros pueblos y ciudades y que para competir es necesaria una inversión en la mejora y modernización de este tipo de establecimientos comerciales.

Así mismo, las Cortes de Aragón manifiestan que este plan debería de contener los siguientes extremos:

— Incentivar el uso de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación, especialmente del comercio electrónico.

— Especialización del personal y de los propios comercios.

— Ayudas para la mejora de los mercados municipales.

— Potenciar los Centros Comerciales Abiertos, propiciando así el asociacionismo entre el colectivo.

— Fomentar el reconocimiento social y económico a los proyectos de inversión destinados a la rehabilitación y mejora.

— Difusión publicitaria de los establecimientos.

— Creación de un equipo técnico para el asesoramiento ante los retos que este momento marca para el colectivo.

— Aumentar la dotación presupuestaria de la partida de Comercio, dentro del presupuesto de la Comunidad Autónoma para el año 2011.

— Creación de líneas específicas, junto con las Cámaras de Comercio e Industria, dedicado a la innovación tecnológica.

- Facilitar la financiación y liquidez a las pymes del sector comercial aragonés.
- Promover la relación entre comercio y turismo.
- Apoyar a las asociaciones de comerciantes con campañas de promoción de ventas

Zaragoza, 14 de septiembre de 2010.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 76

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a impulsar mediante convenios con las Comarcas aragonesas, las Diputaciones Provinciales y los Ayuntamientos, una unidad de marca que sea «ARAGÓN» en su conjunto, dando identidad propia a todas estas Instituciones, pero aunando esfuerzos y potenciando una imagen que sea determinante y competitiva con el resto de las Comunidades Autónomas españolas.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2010.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 77

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a seguir potenciando el turismo de nieve aragonés con tres medidas fundamentales:

- La inversión pública sostenida y continuada en el tiempo, con proyectos de ampliación y mejora de las instalaciones actuales.
- La posible integración de las estaciones que ahora mismo se encuentran fuera del dominio esquiable que oferta ARAMON, dentro del citado grupo.
- La unión de estaciones, que con todo el respeto al medioambiente propicie el desarrollo y el futuro de la nieve en Aragón.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2010.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 78

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a fomentar y desarrollar planes de innovación y modernización de las empresas turísticas aragonesas, teniendo como horizonte claro la mejora de la competitividad y garantizando el futuro de las mismas y su ampliación mediante la inserción de criterios de calidad.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2010.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 79

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a diseñar un Plan Coordinado de Formación de trabajadores del sector turístico aragonés, que permita la unificación de criterios de calidad, la mejor especialización de todas estas personas y un reconocimiento profesional de unos trabajadores que son la cara de uno de los sectores más importantes de la economía aragonesa y que se contemple en dicha formación dos aspectos fundamentales: de cara a los potenciales clientes que recibe Aragón año tras año y de cara a la propia seguridad y calidad laboral de los propios trabajadores de este sector.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2010.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 80

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a diseñar y poner en marcha, junto con el resto de administraciones públicas y el sector privado, un plan de coordinación del turismo en Aragón que sea aglutinador de esfuerzos, tanto personales como materiales y que nos aleje de esa imagen de dispersión de esfuerzos y de individualismos en la toma de decisiones a la que ahora nos enfrentamos constantemente.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2010.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 81

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a presentar, con carácter inmediato, ante esta Cámara el Proyecto de Ley de Seguridad en los Centros de Esquí y Montaña.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2010.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 82

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a exigir del Gobierno de la Nación:

1. Que los planes de recorte inversor puestos en marcha por el Ejecutivo central no afecten a ninguna de las obras de regulación hídrica recogidas en el Pacto del Agua, así como a las acordadas por la Comisión del Agua de Aragón.

2. La agilización urgente y sin dilación de todos los actos y trámites administrativos que quedan pendientes para el inicio de las obras de construcción del recrecimiento del embalse de Yesa en el presente año y que, al mismo tiempo, permitan la ejecución del volumen inversor de 53 millones de euros previstos en los Presupuestos Generales del Estado del actual ejercicio.

3. Que los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011, y posteriores, consignen la dotación pre-

supuestaria necesaria y suficiente que permita acelerar la ejecución y finalización de las obras de recrecimiento de Yesa.

4. El impulso de un gran pacto nacional sobre el agua.

5. La modificación de la ley 10/2001 de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional en cuanto que la fijación de los caudales ambientales se deberá realizar con la participación y el amplio consenso de las Comunidades Autónomas afectadas, a través del Consejo del Agua de la Cuenca del Ebro, y respetando el principio de Unidad de Cuenca.

6. La limpieza y acondicionamiento de los cauces y los márgenes de los ríos de la cuenca del Ebro bajo el principio de unidad de cuenca.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2010.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 83

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Son múltiples los pasos que desde el Gobierno tripartito de la Generalitat de Cataluña se han llevado a cabo para intentar alcanzar alevosamente la soberanía hídrica, con la aquiescencia del Gobierno de la Nación y la permisividad del Presidente del Ejecutivo aragonés.

Así, la Mesa del Agua de Cataluña reclama la interconexión del Segre con las cuencas internas catalanas, es decir, la posibilidad de hacer trasvases, y que en dicha Comunidad Autónoma haya una única administración hídrica que gestione la parte catalana del Ebro, o lo que es lo mismo, la ruptura de la unidad de cuenca.

El Plan de Gestión del Distrito de Cuenca Fluvial de Cataluña y los decretos catalanes de delimitación del ámbito territorial del Distrito de Cuenca Hidrográfica o Fluvial de Cataluña invaden las competencias del Estado y las atribuidas estatutariamente a nuestra Comunidad Autónoma.

El intento de trasvase de agua del Ebro a poblaciones afectadas por la sequía en la provincia de Barcelona, que solo la lluvia impidió, o el trasvase de agua, con informe favorable del Gobierno de Aragón, desde el canal Segarra-Garrigues a cuatro municipios situados parcialmente en la demarcación hidrográfica de cuencas internas de Cataluña.

O la determinación por Cataluña del caudal ecológico del Ebro, que supone que esta Comunidad Autónoma determine exclusivamente qué cantidad de agua debe discurrir por el río Ebro en su tramo final, en el denominado Delta del Ebro.

Por todo ello, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de la Aragón a:

1. Que el Presidente de la Comunidad Autónoma manifieste al Presidente de la Generalitat de Cataluña el más absoluto rechazo a la política hídrica de su gobierno, que pretende romper el principio de unidad de cuenca para decidir unilateralmente en la gestión y planificación de los recursos hídricos del Ebro, así como lograr la interconexión de sus cuencas internas con la del Ebro.

2. Dirigirse al Gobierno de la Nación para que abandone la inacción que ha mantenido hasta el momento actual con esta política hídrica de la Generalitat de Cataluña e instrumente, en defensa de las competencias del Estado en esta materia, todos los recursos políticos y jurídicos para oponerse a las pretensiones hídricas sobre el conjunto de la cuenca del Ebro.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2010.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 84

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a revisar la política forestal de Aragón en materia de extinción y prevención de incendios, al desarrollo de la Ley 15/2006, de 28 de diciembre, de Montes de Aragón y a la revisión, actualización y mejora del vigente Plan Especial de Protección Civil de Emergencia por Incendios forestales (PROCINFO).

Zaragoza, 14 de septiembre de 2010.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 85

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a reclamar al Gobierno de la Nación:

1. El rápido desarrollo del proyecto para recuperar las zonas quemadas por el incendio que se desató en el campo de maniobras de San Gregorio en el verano de 2009, acortando al máximo, con criterios técnicos, los plazos de ejecución.

2. La puesta en marcha inmediata del Plan de Choque para las zonas afectadas fuera del campo de maniobras.

3. La firma de un convenio entre el Ministerio de Defensa, los municipios afectados y los ganaderos de la zona para la gestión de los pastos del perímetro de seguridad.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2010.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 86

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a revisar su política en la gestión de todos los flujos de residuos de Aragón, para que se realice de forma más eficiente y equitativa, sin discriminación territorial y sin que suponga un obstáculo para el tejido empresarial y el crecimiento económico en ninguna zona del territorio.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2010.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 87

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a realizar una unificación de la normativa medioambiental en Aragón, con el fin de establecer procedimientos y criterios claros para su aplicación.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2010.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 88

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Regla-

mento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón establecer una estrategia de medio ambiente y salud, coordinada con la Administración Sanitaria, que responda a las nuevas amenazas ambientales para la salud humana, incluidas las debidas al Cambio Climático, y desarrolle en Aragón las metas y objetivos de la Unión Europea en esta materia.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2010.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 89

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la realización de un programa de restauración y remediación de suelos contaminados y espacios degradados basado en la realización de un inventario de espacios a restaurar, selección de las alternativas más eficientes para cada caso y la priorización de las actuaciones.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2010.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 90

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a desarrollar las reformas necesarias y a aplicar las medidas precisas para que la caza se convierta en uno de los sectores dinamizadores del desarrollo rural y de la economía aragonesa.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2010.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 91

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón, ante de los escasos resultados alcanzados por el Plan Aragón Joven 2005-2008 y dada la nula influencia del «Plan Juventud de Aragón 2009-2011», instan al Gobierno de Aragón a poner en marcha medidas en los siguientes ámbitos:

1. Fomento del empleo de calidad y la contratación de los jóvenes, así como fomento del autoempleo.

2. Incremento y apuesta decidida por el fomento del alquiler y del acceso a la vivienda propia, como medios para conseguir una vivienda digna por los jóvenes tanto en el medio urbano como en el rural, mediante el desarrollo de programas de «hipoteca joven» para que los jóvenes menores de 35 años y las familias numerosas o monoparentales puedan acceder a préstamos a interés preferencial con ayudas y avales de las administraciones públicas.

3. Fomento de la educación en valores: familiares, socioculturales, de salud y de la práctica deportiva.

4. Apoyo decidido a la permanencia de los jóvenes en el mundo rural, mediante la aplicación, entre otras, de medidas fiscales atenuadas en los tres primeros años de actividad empresarial.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2010.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 92

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón, conocedoras del momento clave en que se encuentra la Universidad de Zaragoza, instan al Gobierno de Aragón a realizar una revisión global de la política universitaria en la Comunidad Autónoma, haciendo especial hincapié en la planificación y la coordinación de estudios a largo plazo.

De la misma forma, le instan a garantizar el cumplimiento de los acuerdos adoptados en las Cortes de Aragón y garantizar los recursos materiales, humanos y económicos que aseguren la viabilidad a largo plazo de todos los centros y títulos implantados en nuestra Comunidad Autónoma, cerrando con la Universidad

de Zaragoza un acuerdo de financiación estable y definitivo.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2010.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 93

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón, conscientes de la importancia de la «economía del conocimiento» como elemento estratégico y auténtico motor de crecimiento para nuestra Comunidad Autónoma, instan al Gobierno de Aragón a cumplir el compromiso expresado por el Presidente del Gobierno de Aragón en el transcurso del Debate de Política General celebrado en septiembre de 2008, incrementando los recursos económicos destinados a Investigación y Desarrollo hasta alcanzar la media nacional en 2011.

Estas medidas irán acompañadas del desarrollo imprescindible de una política de personal investigador y técnico de la investigación que permita lograr los estándares europeos de científicos respecto a la población total, que establezca una verdadera carrera científica para los mismos, que evite los contratos basura escondidos bajo la denominación de becas y que facilite la integración de científicos y técnicos en las empresas aragonesas.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2010.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 94

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a garantizar el acceso a unos servicios de telecomunicaciones de calidad, fundamentalmente en el medio rural, como instrumento imprescindible para el desarrollo social y económico, único medio para garantizar la real igualdad de oportunidades entre aragoneses.

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a garantizar en el plazo de seis meses el acceso a unos servicios de telecomunicaciones de calidad, fundamen-

talmente en el medio rural, asegurando el acceso a internet de banda ancha a través de convenios con las operadoras privadas si fuera necesario, dada la demostrada insuficiencia de la red pública, a pesar de haber sido invertidos más de cuarenta millones de euros.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2010.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 95

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

En el actual contexto económico la necesidad de atención social y los problemas derivados de esta situación se multiplican por momentos, pasando a ser los primeros protagonistas de la cruda realidad.

La Acción Social desarrollada por las distintas administraciones nunca ha sido suficiente, ni posible en un 100% de los casos sin el apoyo básico de la atención social practicada a través del sector privado, que ha actuado siempre con la máxima racionalización de sus recursos y con una importante dotación de personas voluntarias, y que ha garantizado la correcta atención básica e imprescindible a determinadas personas y colectivos.

Por ello, los recortes económicos a los que en el presente ejercicio presupuestario 2010 está sometiendo el Departamento de Servicios Sociales y Familia a numerosas entidades sociales, cifrados entre un 30% y un 60%, son contrarios a lo siempre manifestado por el Gobierno de que, a pesar de la crisis, las políticas sociales no se verían mermadas como consecuencia de los reajustes presupuestarios.

Esta forma de actuar puede hacer peligrar la existencia de determinadas entidades, tal y como lo han anunciado, y por ello se van a perder tratamientos e intervenciones con determinados grupos de afectados, que se desarrollan en exclusividad. Esta pérdida de atención social y de tratamientos conducirá a agudizar y dilatar la repercusión de la crisis en el tiempo.

Por ello, Las Cortes de Aragón manifiestan su oposición a la decisión del Gobierno de Aragón de llevar a cabo importantes y cuantiosos recortes presupuestarios a las entidades sociales responsables puntualmente de la atención social, le exigen que disponga la financiación adecuada para reforzar los recursos económicos destinados a las Entidades Sociales que desarrollan la acción social en nuestra Comunidad Autónoma, y que proceda a aumentar el control e inspección para garantizar la calidad en la atención social.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2010.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 96

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El proceso completo del desarrollo de la Ley 5/2009, de 30 de junio, de Servicios Sociales de Aragón, que entró en vigor el pasado 1 de julio de 2009, quedó fijado en un plazo máximo de cuatro años. En el transcurso del primer año de vigencia de la dicha ley, se establecía que el Gobierno de Aragón remitiría a las Cortes de Aragón dos proyectos de ley que regulasen el régimen de las prestaciones sociales de carácter económico y el régimen aplicable a las entidades privadas que desarrollaran actividades en materia de servicios sociales.

Asimismo, la Disposición Final cuarta marcaba un calendario en el que se concede un plazo máximo de seis meses para que se aprobasen los Decretos que regularían la composición y funcionamiento del Consejo Interadministrativo de Servicios Sociales y del Consejo Aragonés de Servicios Sociales. Igualmente, y en el plazo de un año, se determina la aprobación de las normas reglamentarias de desarrollo y regulación del Sistema de Información de los Servicios Sociales.

Un año, es también el plazo que se otorgaba al Gobierno de Aragón para establecer y desarrollar el Catálogo de Servicios Sociales, el Plan Estratégico de Servicios Sociales, el Mapa y la Carta de derechos y deberes de las personas usuarias de los servicios sociales.

Por ello, las Cortes de Aragón conscientes de la importancia y de la necesidad del desarrollo de la Ley 5/2009, de 30 de Junio, de Servicios Sociales de Aragón y conocedoras de la necesaria puesta en marcha de la misma, instan al Gobierno de Aragón a agilizar y cumplir en el presente periodo de sesiones todos los procesos legislativos y reglamentarios determinados por dicha ley, muchos de cuyos plazos están vencidos, como los relativos al Catálogo de Servicios Sociales, al Plan Estratégico de Servicios Sociales, al Mapa y a la Carta de derechos y deberes de las personas usuarias de los servicios sociales, así como aquellos otros comprendidos en el calendario marcado por la propia norma.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2010.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 97

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate

te y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

La gravedad de la situación económica ha producido que un total de 4.830 personas tuvieran que percibir, el pasado año 2009, el Ingreso Aragonés de Inserción (IAI) o la Ayuda de Integración Familiar. En el presente ejercicio 2010 las cifras llevan camino de triplicarse.

Esta situación llevó al Gobierno de Aragón a modificar, mediante el Decreto 125/2009, de 7 de Julio, la regulación del Ingreso Aragonés de Inserción, en lo relativo a los requisitos y condiciones de acceso a esta prestación económica, así como para actuar con mayor celeridad en las concesiones.

El resultado de la modificación normativa no ha sido efectivo en cuanto a la agilización de la concesión de las prestaciones, entre otras causas, reconocidas por la propia Consejera de Servicios Sociales y familia en esta Cámara, por la falta de coordinación entre las diferentes administraciones.

Por todo ello, las Cortes de Aragón, conscientes del creciente aumento de solicitudes de ayudas del Ingreso Aragonés de Inserción, de las ayudas de Integración familiar, así como de las ayudas de «urgente necesidad», y conocedoras de que, en la mayor parte de las ocasiones, la concesión de las mismas suponen demoras de hasta seis meses, instan al Gobierno de Aragón a establecer un procedimiento de coordinación eficaz entre las administraciones competentes, a fin de agilizar la concesión de estas ayudas, y procurando que la tramitación y concesión de las ayudas de urgente se produzcan en el plazo máximo de un mes.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2010.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 98

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Desde que la Ley 39/2006 de 14 de Diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, entró en vigor el primero de enero del año 2007, hay numerosos expedientes con procedimientos abiertos y sin resolver.

El Departamento de Servicios Sociales y Familia reconocía recientemente que en Aragón había un millar de casos de personas dependientes fallecidos que no habían recibido las prestaciones de las ya habían obtenido el reconocimiento del derecho.

Por otra parte, hay un centenar de expedientes abiertos en el año 2007, todos ellos de dependencias

graves, en los que efectuada la valoración, o bien no se ha elaborado el Plan de atención Individualizada, o bien no se ha satisfecho la prestación, lo cual implica retrasos aproximadamente de tres años.

Ante estas demoras en la concesión de la prestación a un numeroso grupo de personas dependientes, y ante el elevado número de familias de fallecidos expectantes, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que establezca un procedimiento específico para desbloquear las causas que han producido esta situación, a fin de que estos dependientes, o sus herederos, vean satisfecho su derecho a la aplicación de La Ley 39/2006 de 14 de Diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, antes de que finalice la presente Legislatura.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2010.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 99

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El problema demográfico es uno de los principales problemas de la Comunidad Autónoma de Aragón, agudizado en las capitales de Huesca y Teruel y en el ámbito rural. Las cifras del descenso de la natalidad en Aragón son preocupantes, así el pasado año 2009 nacieron 10.402 niños, lo que supone medio millar menos de nacimientos que hace dos ejercicios.

Entre las causas que explican dicha tendencia bajista, y continuista en el presente año, hemos de considerar dos factores principales: la inestabilidad producida por la crisis y el descenso de la población de inmigrantes.

Según estudios del Instituto Nacional de Estadística (INE), dentro de cuarenta años por cada 10 personas en edad de trabajar habrá casi nueve dependientes, lo cual provocará una situación insostenible en ese momento y de enormes dificultades económicas y sociales a corto plazo. Todos los expertos consideran que para paliar este problema es preciso adoptar de forma prioritaria políticas eficaces de apoyo a la natalidad.

Las Cortes de Aragón conocedoras de las preocupantes cifras respecto al descenso de la natalidad en la Comunidad Autónoma de Aragón y concienciadas de la difícil situación económica y social que puede producirse si persiste la tendencia al descenso de la natalidad en nuestra Comunidad Autónoma, instan al Gobierno de Aragón a que el Observatorio Aragonés de la Familia estudie, con carácter prioritario, la posibilidad de establecer medidas de apoyo a la natalidad, así como la posibilidad de realizar cualquier otra actuación de fijación de población que posibilite las

condiciones para un crecimiento demográfico sostenido en el tiempo.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2010.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 100

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Eliminar el retraso en el pago de las plazas concertadas en las residencias de mayores y proceder al mismo, inmediatamente desde el devengo de la prestación.

2. Aplicar el concepto de renta per cápita para la determinación del derecho a la percepción de cualquier ayuda por nacimiento, adopción, discapacidad, parto múltiple, etc.

3. Establecer una red de apoyo a la mujer embarazada en cada una de las provincias de nuestra Comunidad Autónoma.

4. Crear un plan específico para la mujer discapacitada

Zaragoza, 14 de septiembre de 2010.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 101

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a exigir al Gobierno de la Nación la reposición de la actual cuantía del «Fondo de apoyo a la Acogida e Integración y al Refuerzo Educativo de los Inmigrantes» hasta la dotación económica aprobada en los Presupuestos Generales del Estado del año 2009, por ser del todo inferior e insuficiente.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2010.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN PRESENTADAS
POR EL G.P. CHUNTA ARAGONESISTA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo previsto en el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el pleno, con motivo del debate de política general, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a presentar ante el Pleno de la Cámara en el plazo de un mes un Plan de desarrollo de un nuevo modelo de crecimiento económico basado fundamentalmente en la economía productiva, la investigación y el desarrollo, la innovación y la sociedad del conocimiento, mediante una política industrial activa que promueva los sectores de alto valor añadido y con una fuerte base tecnológica, así como los servicios avanzados para las empresas, permitiendo diversificar sectorial y territorialmente la actividad económica. Dicho Plan incluirá plazos de ejecución de las distintas medidas y dotación presupuestaria suficiente para llevarlas a cabo.

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de septiembre de 2010.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo previsto en el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el pleno, con motivo del debate de política general, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a elaborar el próximo proyecto de Ley de medidas tributarias de cara al siguiente ejercicio con la premisa de reordenar el sistema tributario desde un punto de vista más moderno y avanzar en la fiscalidad progresiva y directa, gravando las rentas más altas y profundizando en la fiscalidad ambiental, con el objetivo de mantener el nivel de los ingresos públicos necesario para garantizar su función redistributiva de la riqueza y sostener las políticas públicas de inversión imprescindibles para reactivar la actividad económica que nos permita superar la actual crisis económica y de empleo.

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de septiembre de 2010.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo previsto en el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el pleno, con motivo del debate de política general, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón rechazan la reforma del mercado laboral impulsada por el Gobierno español sin el consenso de los agentes sociales, por entender que, en lugar de incidir en la creación de empleo y en atajar la abusiva temporalidad, ha optado por abaratar el despido y desmontar la negociación colectiva, empeorando las condiciones laborales y salariales de los trabajadores.

Por ello, estas Cortes expresan su solidaridad con los trabajadores y trabajadoras y su apoyo a la huelga general convocada por las organizaciones sindicales para el próximo 29 de septiembre.

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de septiembre de 2010.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 4

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo previsto en el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el pleno, con motivo del debate de política general, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

a) exigir al Gobierno español la defensa en la Unión Europea del mantenimiento de una política de ayudas a la producción de carbón, al menos hasta el año 2022, y de la pervivencia de una reserva estratégica de carbón autóctono, y

b) crear de inmediato un Instrumento Económico-financiero con participación de los Agentes Económicos, Sociales y Políticos, que junto con los Ayuntamientos mineros elabore un Plan de Industrialización de las Comarcas Mineras, que permita con seriedad afrontar una alternativa de futuro.

Por ello, estas Cortes expresan su solidaridad con los trabajadores y empresarios afectados directa e indirectamente, así como su apoyo a cuantas movilizaciones se convoquen y, en especial, al encierro de representantes políticos y sociales que tiene lugar en el Ayuntamiento de Ariño desde el pasado 3 de septiembre.

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de septiembre de 2010.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 5

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo previsto en el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el pleno, con motivo del debate de política general, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón, conscientes del reto trascendental que está abordando la Universidad de Zaragoza con motivo de la adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior, instan al Gobierno de Aragón a articular un Pacto por una Universidad Pública aragonesa de calidad y excelencia, que garantice el papel de la Universidad de Zaragoza como motor de desarrollo de un nuevo modelo de crecimiento económico basado en el conocimiento, la investigación, el desarrollo tecnológico y la sostenibilidad; una financiación estable y suficiente a largo plazo que le permita a la Universidad de Zaragoza culminar con éxito el proceso de convergencia europea y situarse a la cabeza de las universidades españolas e incluso europeas; y la reordenación del mapa de titulaciones, dentro de la política de descentralización universitaria, oídas las instituciones representativas de los territorios afectados, con el objetivo de articular campus especializados en Huesca y Teruel, con espacios adecuados y medios dignos para la docencia y la investigación con el máximo nivel de calidad.

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de septiembre de 2010.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 6

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo previsto en el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el pleno, con motivo del debate de política general, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a cumplir de manera más decidida con su obligación de contribuir a la financiación de las administraciones locales aragonesas, de tal manera que:

1. actualice en el próximo ejercicio presupuestario las partidas económicas que transfiere a las Comarcas, de tal modo que aplique cada uno de los aumentos anuales del Índice de Precios al Consumo (IPC) desde 2002, al objeto de compensar la congelación que desde entonces han venido sufriendo;

2. incremente la partida correspondiente al Fondo de Cooperación Municipal, dada la repercusión direc-

ta que éste tiene para el funcionamiento de tantos pequeños municipios aragoneses.

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de septiembre de 2010.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 7

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo previsto en el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el pleno, con motivo del debate de política general, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes valoran negativamente que la iniciativa legislativa desarrollada a lo largo de la presente legislatura por el Gobierno de Aragón, en relación con el desarrollo del Estatuto de Autonomía, haya sido tan escasa, a pesar de haber anunciado reiteradamente la remisión a sede parlamentaria de diversos Proyectos de Ley que no han sido presentados y tras haber cuantificado en más de medio centenar el número de leyes necesarias para desarrollar adecuadamente el Estatuto.

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de septiembre de 2010.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 8

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo previsto en el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el pleno, con motivo del debate de política general, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón valoran negativamente la actitud sumisa y poco exigente del Gobierno de Aragón a la hora de hacer valer ante el Gobierno central previsiones esenciales del Estatuto de Autonomía, en particular en lo referido a su obligación de velar para evitar trasvases (artículo 19), el pago de la deuda tributaria y los criterios para determinar la financiación autonómica (artículo 107), el acuerdo bilateral económico-financiero con el Estado (artículo 108), la participación preeminente de Aragón en el Patronato del Archivo de la Corona de Aragón (disposición adicional primera) y la fijación de las inversiones del Estado en Aragón en infraestructuras (disposición adicional sexta).

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de septiembre de 2010.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 9

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo previsto en el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el pleno, con motivo del debate de política general, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a remitir inmediatamente a las Cortes un Proyecto de Ley de modificación de la Ley 6/1986, de 28 de noviembre, de Archivos de Aragón, de modo que pueda ser tramitado, debatido y votado parlamentariamente durante la actual Legislatura, con el objetivo de incluir expresamente el Archivo de la Corona de Aragón en el Sistema de Archivos de Aragón.

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de septiembre de 2010.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 10

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo previsto en el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el pleno, con motivo del debate de política general, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón valoran negativamente la mala gestión del Gobierno de Aragón que ha conducido al fracaso más rotundo a los proyectos culturales emblemáticos promovidos por el Gobierno de Aragón, especialmente el Espacio Goya y el Gran Teatro Fleta.

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de septiembre de 2010.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 11

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo previsto en el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el pleno, con motivo del debate de política general, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes valoran negativamente que el Gobierno de Aragón haya incumplido los reiterados compromisos del Presidente durante los últimos 11 años así como

los acuerdos parlamentarios al respecto, al no presentar un proyecto Ley de Protección de las Comarcas de Montaña que pudiera ser tramitado, debatido y votado parlamentariamente durante la actual Legislatura.

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de septiembre de 2010.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 12

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo previsto en el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el pleno, con motivo del debate de política general, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón valoran negativamente que el Gobierno de Aragón, tras haber incumplido de forma reiterada sus compromisos, haya retrasado de forma injustificada a lo largo de tres años y medio la aprobación de la normativa reguladora de los procedimientos de priorización y autorización de instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de la energía eólica, con el consiguiente perjuicio ocasionado al sector en Aragón, que ha visto excluidos sus proyectos de la preasignación por parte del Ministerio, al menos, hasta pasado el año 2014.

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de septiembre de 2010.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 13

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo previsto en el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el pleno, con motivo del debate de política general, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes valoran negativamente la gestión que de los Servicios Sociales está realizando el Gobierno de Aragón, considerando que la externalización practicada manifiesta la incapacidad para dar una respuesta directa a las necesidades sociales.

Además, el Gobierno ha sumido en una crisis sin precedentes a las Entidades sociales que gestionan estos Servicios, motivada por la mala planificación en la distribución de los recursos, así como en la rebaja constante y el retraso en las subvenciones adjudicadas a las mismas. Por ello, las Cortes instan al Gobierno a aumentar los recursos económicos destinados a las Entidades sociales que gestionan los Servicios Sociales

en Aragón y a hacer efectivo su ingreso para evitar la crisis total del sistema.

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de septiembre de 2010.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 14

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo previsto en el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el pleno, con motivo del debate de política general, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes valoran negativamente que el Gobierno de Aragón, tras haber incumplido tanto los acuerdos parlamentarios al respecto como los plazos que él mismo se ha ido fijando públicamente desde hace varias legislaturas, siga sin presentar en sede parlamentaria el Proyecto de Ley de Educación para Aragón.

Además, instan al Gobierno a que remita inmediatamente a las Cortes el citado Proyecto de Ley, en el que se incluya la preceptiva memoria económica y un título específico sobre financiación, de modo que pueda ser tramitado, debatido y votado parlamentariamente durante la actual Legislatura.

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de septiembre de 2010.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 15

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo previsto en el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el pleno, con motivo del debate de política general, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes valoran negativamente que el Gobierno de Aragón, tras haber incumplido tanto los acuerdos parlamentarios al respecto como los plazos que él mismo se ha ido fijando públicamente desde hace varias legislaturas, siga sin presentar en sede parlamentaria el Proyecto de Ley aragonesa del Deporte.

Además, instan al Gobierno a que remita inmediatamente a las Cortes el citado Proyecto de Ley, de modo que pueda ser tramitado, debatido y votado parlamentariamente durante la actual Legislatura.

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de septiembre de 2010.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 16

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo previsto en el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el pleno, con motivo del debate de política general, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes valoran negativamente que el Gobierno de Aragón, tras haber incumplido los plazos que él mismo se ha ido fijando públicamente desde hace varias legislaturas, siga sin presentar en sede parlamentaria el Proyecto de Ley de Bibliotecas de Aragón.

Además, instan al Gobierno a que remita inmediatamente a las Cortes el citado Proyecto de Ley, de modo que pueda ser tramitado, debatido y votado parlamentariamente durante la actual Legislatura.

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de septiembre de 2010.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 17

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo previsto en el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el pleno, con motivo del debate de política general, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes valoran negativamente que el Gobierno de Aragón, tras haber incumplido tanto los acuerdos parlamentarios al respecto como los plazos que él mismo se ha ido fijando públicamente desde hace varias legislaturas, siga sin presentar en sede parlamentaria el Proyecto de Ley de Coordinación de Policías Locales (en desarrollo de la competencia exclusiva que ya contenía, desde 1982, el artículo 35.1.22 del anterior Estatuto de Autonomía y que se reitera en el artículo 76 del actual Estatuto, que atribuye a la Comunidad Autónoma la coordinación de la actuación de las Policías Locales aragonesas).

Además, instan al Gobierno a que remita inmediatamente a las Cortes el citado Proyecto de Ley, de modo que pueda ser tramitado, debatido y votado parlamentariamente durante la actual Legislatura.

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de septiembre de 2010.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 18

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo previsto en el artículo 171

del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el pleno, con motivo del debate de política general, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes valoran negativamente que el Gobierno de Aragón, tras haber incumplido tanto los acuerdos parlamentarios al respecto como los plazos que él mismo se ha ido fijando públicamente desde hace dos legislaturas, siga sin presentar en sede parlamentaria el Proyecto de Ley de creación del Consejo Audiovisual de Aragón, que determine su naturaleza, composición, organización y funciones.

Además, instan al Gobierno a que remita inmediatamente a las Cortes el citado Proyecto de Ley, de modo que pueda ser tramitado, debatido y votado parlamentariamente durante la actual Legislatura.

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de septiembre de 2010.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 19

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo previsto en el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el pleno, con motivo del debate de política general, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes valoran negativamente que el Gobierno de Aragón, tras haber incumplido tanto los acuerdos parlamentarios al respecto como los plazos que él mismo se ha ido fijando públicamente, siga sin presentar en sede parlamentaria el Proyecto de Ley que regule la coordinación de los servicios aragoneses de prevención y extinción de incendios y salvamento.

Además, instan al Gobierno a que remita inmediatamente a las Cortes el citado Proyecto de Ley, de modo que pueda ser tramitado, debatido y votado parlamentariamente durante la actual Legislatura.

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de septiembre de 2010.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 20

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo previsto en el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el pleno, con motivo del debate de política general, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón valoran negativamente que el Gobierno de Aragón, tras haber incumplido tanto lo previsto en el Plan Energético de Aragón 2005/2012 como el acuerdo parlamentario adoptado por el Pleno de esta Cámara durante el Debate de Política General de 2008, siga sin presentar en sede parlamentaria el Proyecto de Ley de creación de la Agencia Aragonesa de la Energía.

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de septiembre de 2010.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 21

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo previsto en el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el pleno, con motivo del debate de política general, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón valoran negativamente que el Gobierno de Aragón, tras haber incumplido de forma reiterada sus compromisos desde la pasada legislatura, siga sin presentar en sede parlamentaria el Proyecto de Ley del Instituto Aragonés de Estadística.

Además, instan al Gobierno a que remita inmediatamente a las Cortes el citado Proyecto de Ley, de modo que pueda ser tramitado, debatido y votado parlamentariamente durante la actual Legislatura.

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de septiembre de 2010.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 22

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo previsto en el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el pleno, con motivo del debate de política general, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes valoran negativamente que, una vez votada y aprobada en sede parlamentaria la Ley de uso, protección y promoción de las lenguas propias de Aragón y tras su entrada en vigor, el Gobierno de Aragón no esté impulsándola ni desarrollándola, incumpliendo los plazos previstos al respecto (por ejemplo, para la constitución del Consejo Superior de las Lenguas de Aragón, que debería llevar ya más de cuatro meses funcionando).

Además, instan al Gobierno a que desarrolle inmediatamente la citada Ley y a que en adelante dé cumplimiento a los diversos plazos y actuaciones que aquella contempla.

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de septiembre de 2010.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 23

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo previsto en el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el pleno, con motivo del debate de política general, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón rechazan los recortes de inversiones en infraestructuras anunciados y parcialmente rectificados este verano, por parte del ministerio de Fomento, que se suman a la reducción que ha padecido Aragón de un 23 % de la inversión en los ejercicios 2009 y 2010 de los Presupuestos Generales del Estado.

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de septiembre de 2010.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 24

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo previsto en el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el pleno, con motivo del debate de política general, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón, ante la aprobación del Plan Extraordinario de Infraestructuras (2011-2012) y la revisión quinquenal del Plan Estratégico de Infraestructuras del Transporte (PEIT) 2005-2020, instan al Gobierno de Aragón a solicitar al Gobierno estatal la inclusión en ellos de aquellas propuestas de infraestructuras aragonesas que han suscitado acuerdos unánimes en esta Cámara; y a que las inversiones de los Presupuestos Generales del Estado en Aragón a partir del ejercicio 2011 sean proporcionales a la superficie del territorio aragonés en relación con el conjunto estatal.

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de septiembre de 2010.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 25

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo previsto en el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el pleno, con motivo del debate de política general, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a requerir al Ministerio de Fomento que la paralización de obra pública en carreteras de Aragón no afecte a tramos que están en obras o inconclusos, de forma que se eviten las peligrosas afecciones para la seguridad vial y los sobrecostes adicionales que conllevará la dilatación de las actuaciones; y en concreto: las autovías A-21, A-22 y A-23; el desdoblamiento de la N-232 como A-68, el tercer carril de la A-2; y los tramos pendientes de la N-260 y N-232.

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de septiembre de 2010.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 26

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo previsto en el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el pleno, con motivo del debate de política general, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón, en relación con la Línea Internacional del Canfranc, instan al Gobierno de Aragón a solicitar de la Comisión Europea las ayudas regionales comunitarias que apoyen las acciones de los estados español y francés para su reapertura, promoviendo las adaptaciones de la normativa que estimen necesarias.

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de septiembre de 2010.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 27

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo previsto en el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el pleno, con motivo del debate de política general, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a solicitar de los gobiernos español y francés el reconocimiento del carácter prioritario del corredor del Eje nº 16, en el que se incardina la Travesía Central del Pirineo, frente a otros posibles corredores planteados con posterioridad, con independencia del interés que pueda tener para las regiones afectadas.

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de septiembre de 2010.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 28

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo previsto en el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el pleno, con motivo del debate de política general, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a impulsar el desarrollo de las cercanías ferroviarias aragonesas solicitando del Ministerio de Fomento el impulso y ejecución de las actuaciones comprometidas en su calendario y las acordadas por el Consorcio de Transportes del área de Zaragoza en el Plan Intermodal de Transportes y de Movilidad Sostenible de Zaragoza, para los horizontes 2010 y 2015.

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de septiembre de 2010.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 29

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo previsto en el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el pleno, con motivo del debate de política general, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a defender las prioridades, apuestas y líneas de actuación aragonesas frente a la «reorientación de prioridades» y recortes propuestos por el Ministerio de Vivienda en relación con el Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación, la supresión de las subvenciones a los promotores para la urbanización o adquisición de suelo, de la ayuda a la entrada para compra de

vivienda protegida, y de la denominada «reserva de eficacia».

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de septiembre de 2010.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 30

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo previsto en el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el pleno, con motivo del debate de política general, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a asumir directamente, como norma general, la gestión de los servicios públicos y, en consecuencia, a frenar su profusa tendencia a la privatización o «externalización» de buena parte de los servicios sociales, de la sanidad, de la educación, de la cultura, de la red autonómica de carreteras, etc.

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de septiembre de 2010.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 31

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo previsto en el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el pleno, con motivo del debate de política general, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a que, dada la crítica situación en la que se encuentran muchas familias aragonesas como consecuencia de la actual crisis económica y del incremento del desempleo, apruebe con celeridad la renta social básica aragonesa, sin esperar a la aprobación del catálogo de servicios sociales ni a la posterior ley que desarrolle las prestaciones económicas, tal y como prevé el Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Catálogo de Servicios Sociales.

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de septiembre de 2010.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 32

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo previsto en el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el pleno, con motivo del debate de política general, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Ante la lentitud, cuando no paralización, de los trabajos técnicos y administrativos preceptivos previos a la licitación de las obras de los nuevos centros hospitalarios de Teruel y Alcañiz, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a adoptar las medidas oportunas que permitan que sus obras puedan adjudicarse antes de finalizar el próximo año 2011.

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de septiembre de 2010.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 33

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo previsto en el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el pleno, con motivo del debate de política general, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a elaborar un Plan de choque para la sanidad en el medio rural que incluya un diagnóstico de la situación actual en infraestructuras y medios personales y materiales y plantee las inversiones, medidas e incentivos necesarios para garantizar una atención primaria de calidad con centros sanitarios equipados, personal sanitario suficiente, transporte sanitario público eficaz y un aumento de especialidades.

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de septiembre de 2010.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 34

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo previsto en el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el pleno, con motivo del debate de política general, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a llevar a cabo un convenio de colaboración con

entidades financieras, destinado a la puesta en marcha de un «Programa Hipoteca Joven» con el objetivo de facilitar el acceso a la vivienda de la población menor de 35 años en todo el territorio aragonés.

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de septiembre de 2010.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 35

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo previsto en el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el pleno, con motivo del debate de política general, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a que paralice, hasta que entre en vigor una Ley de Protección de la Montaña, los proyectos insostenibles social, económica y medioambientalmente o que recurran a los desarrollos urbanísticos especulativos como fórmula de financiación, como los de urbanizaciones en Astún o Valle de Castanesa.

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de septiembre de 2010.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 36

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo previsto en el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el pleno, con motivo del debate de política general, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón, instan al Gobierno de Aragón a defender en los ámbitos autonómicos, estatal y europeo- la calidad de las aguas y la sostenibilidad medioambiental de las cuencas de los ríos Manubles, Aranda, Isuela, Ribota, en relación con el proyecto de explotación de magnesitas en Borobia (Soria) cuya tramitación sigue adelante con el apoyo del Gobierno Central y la Junta de Castilla-León.

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de septiembre de 2010.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 37

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo previsto en el artículo 171

del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el pleno, con motivo del debate de política general, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a rechazar la instalación en Aragón de ninguna otra fundición de plomo ni planta de valorización de baterías usadas, como la planteada en Pina de Ebro, o la ampliación de la capacidad de producción o fusión de la ya existente en Albalate del Arzobispo, en coherencia con los principios de jerarquía, autosuficiencia y proximidad recogidos en el Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón.

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de septiembre de 2010.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 38

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo previsto en el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el pleno, con motivo del debate de política general, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a rechazar el proyecto de Recrecimiento de Yesa por los graves problemas de seguridad detectados, su desproporcionado coste económico y las importantes afecciones sociales, territoriales, medioambientales y al patrimonio cultural que conlleva.

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de septiembre de 2010.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 39

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo previsto en el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el pleno, con motivo del debate de política general, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a modificar su posición de respaldo a los cultivos transgénicos y a -conocidos los últimos estudios científicos que evidencian que las plantas modificadas genéticamente han escapado de los cultivos y se han asentado en el medio natural- apostar por una alimentación y una

agricultura libres de organismos modificados genéticamente.

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de septiembre de 2010.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 40

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo previsto en el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el pleno, con motivo del debate de política general, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón, ante el fracaso de las políticas agrarias y ganaderas de los últimos años, instan al Gobierno de Aragón a adoptar un cambio sustancial fomentando la producción ecológica, la ganadería extensiva, el cooperativismo y la transformación y comercialización a través de la agroindustria autóctona.

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de septiembre de 2010.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 41

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo previsto en el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el pleno, con motivo del debate de política general, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes instan al Gobierno de Aragón adoptar con urgencia las medidas de choque necesarias para paliar los efectos que los precios agrarios inferiores al coste real de producción en origen, están teniendo para el mantenimiento de las explotaciones; y de forma especial las ganaderas tras los recientes incrementos del precio del cereal.

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de septiembre de 2010.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 42

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo previsto en el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta

para su debate y votación en el pleno, con motivo del debate de política general, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón rechazan la utilización de los cargos públicos en beneficio propio y la disposición fraudulenta de los recursos públicos, condenan todas las prácticas de corrupción política, como el presunto caso de La Muela, e instan al Gobierno de Aragón a impulsar decididamente una nueva manera de gestionar lo público que garantice la integridad, la transparencia y la participación activa de la ciudadanía y a adoptar cuantas medidas estén en su mano para combatir la corrupción. En particular, le instan a aprobar a la mayor brevedad un Código de Buen Gobierno de obligado cumplimiento, a personarse como acusación particular en todos los sumarios incoados por hechos presuntamente constitutivos de delitos relacionados con la corrupción en los que resulten perjudicados los intereses públicos y a apoyar la modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a fin de que los tribunales puedan suspender provisionalmente del ejercicio de su empleo o cargo público a las personas imputadas por delitos de corrupción.

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de septiembre de 2010.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 43

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo previsto en el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el pleno, con motivo del debate de política general, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón exigen al Gobierno de Aragón que los Programas de Desarrollo Rural Sostenible, aprobados al amparo de la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, impulsen aquellos proyectos que tengan por objeto crear empleo estable y generar actividad económica a corto plazo, en detrimento de estrategias clientelistas o partidistas, o meros sucedáneos de planes provinciales existentes.

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de septiembre de 2010.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN PRESENTADAS
POR LA AGRUPACIÓN PARLAMENTARIA IZQUIERDA
UNIDA DE ARAGÓN (G.P. MIXTO)

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria de izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad

con lo establecido en el artículo 171 del reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a :

1.º Trasladar de inmediato al Gobierno de la Nación y al Consejo de Comisarios Europeos su total rechazo y frontal oposición a la propuesta comunitaria de finalizar las ayudas a la minería del carbón en 2014 y al cierre de explotaciones mineras en la misma fecha.

2.º Exigir al Gobierno de la Nación la aplicación inmediata de los contenidos del Real Decreto de ayudas a la producción del carbón amparándose en el transcurso del plazo de silencio por parte de la Unión Europea.

3.º Exigir al Gobierno de la Nación que defienda en el seno de la Unión Europea, el carácter de sector estratégico del carbón y la elaboración de un régimen estable de ayudas a la producción de carbón que garantice el mantenimiento de la actividad extractiva en nuestro país.

4.º Exigir de inmediato al Gobierno de Aragón la creación de un instrumento económico-financiero con participación de los Agentes Económicos, Sociales y Políticos, que junto con los Ayuntamientos mineros elaboren un Plan de Industrialización de las Comarcas Mineras, que permita con seriedad afrontar una alternativa de futuro.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2010.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.º Rechazar la reforma laboral aprobada por el Gobierno Central considerando que la misma supone un recorte de los derechos laborales y lejos de aportar soluciones a la grave crisis de empleo, la agrava.

2.º Expresar su apoyo a la Huelga General convocada por las organizaciones sindicales para el día 29 de Septiembre como respuesta a la reforma laboral aprobada por el Gobierno Central.

Zaragoza, 14 de septiembre 2010.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria de izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a elaborar un Plan de Inversiones públicas, dotado presupuestariamente y con sucesivas anualidades para impulsar la economía, generar empleo decente y dotar al territorio aragonés de equipamientos públicos que mejoren la prestación de los servicios públicos en Aragón.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2010.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 4

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria de izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno central para que mantenga en el año 2011 la revalorización de las pensiones que establece el Pacto de Toledo, suprimiendo el artículo 4 del Real decreto- Ley 8/2010, de 20 de mayo, mediante el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2010.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 5

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria de izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno central para que mantenga la edad legal de jubilación en 65 años.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2010.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 6

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria de izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a garantizar, en colaboración con las administraciones locales transporte público a los polígonos industriales.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2010.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 7

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria de izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que garantice una red de transporte colectivo de viajeros que vertebrar territorio, atienda las necesidades de movilidad y garantice la accesibilidad a los servicios públicos del conjunto de la población del medio rural con criterios de equidad, seguridad, calidad y eficiencia.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2010.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 8

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria de izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad

con lo establecido en el artículo 171 del reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno central para que en el ámbito de sus competencias de Política internacional contribuya a la creación de un nuevo orden económico internacional adoptando, entre otras, las medidas siguientes: reforma internacional del sistema financiero, control público de movimiento del capital, transparencias en las operaciones financieras, creación de un impuesto sobre los movimientos del capital (Tasa Tobin), erradicación de los paraísos fiscales y de las operaciones financieras con y en ellos.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2010.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 9

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria de izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno central para exigirle la reforma del sistema financiero, creando una banca pública que garantice la efectividad del crédito como servicio público.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2010.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 10

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria de izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.º En el ámbito tributario con competencias, a la aprobación de las normativas necesarias que corrijan la actual política fiscal y presupuestaria hacia un sis-

tema basado en los principios de suficiencia y progresividad.

2.º Incrementar de manera progresiva y en dos tramos la parte autonómica del IRPF, el primero de ellos para las rentas superiores de más de 100.000 euros anuales en un incremento de dos puntos y para las rentas de más de 175.000 euros anuales en un incremento de tres puntos.

3.º Incrementar el tipo máximo del Impuesto de Matriculación para los vehículos que emitan más de 200 grs. CO₂/Km hasta el 16%. Además de estos vehículos se fijará el tipo impositivo en el 16 % para los siguientes vehículos:

— Vehículos cuyas emisiones oficiales de CO₂ sean iguales o superiores a 200g/km.

— Vehículos respecto de los que se exigible la medición de sus emisiones de CO₂, cuando estas no se acrediten.

— Vehículos tipo quad.

— Motocicletas cuyas emisiones oficiales de CO₂ sean iguales o superiores a 140g/km.

— Motocicletas que tengan una potencia CEE igual o superior a 74Kw (100cv), cualesquiera que sean sus emisiones oficiales de CO₂.

4.º Aplicar la progresividad y abandonar la política de exenciones y deducciones en el impuesto de sucesiones y Donaciones.

5.º Exigir la reimplantación del Impuesto sobre el Patrimonio.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2010.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 11

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria de izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno central para exigirle una reforma fiscal basada en los principios de suficiencia y progresividad con la adopción, por lo menos, de las siguientes medidas:

1.º Reforma de la Ley y del reglamento del IVA: exención por compra de productos y bienes destinados a la rehabilitación de vivienda residencial y locales comerciales.

2.º Rehabilitación del Impuesto sobre Patrimonio y el aumento de las cuotas a las grandes fortunas.

3.º Reforma del IRPF para la elevación del tipo máximo y consideración de todos los ingresos, procedan del trabajo o de otro tipo de rentas.

4.º Reforma del sistema de módulos de las pymes y los autónomos.

5.ª Reforma del IVA, estableciendo el tipo superior para gravar la adquisición de bienes suntuarios o contaminantes.

6.ª Creación del Impuesto verde, que unifique y revitalice la actual imposición ecológica.

7.ª Aprobación de un Plan de lucha contra el fraude fiscal y el blanqueo de dinero, para la cooperación activa de la Comunidad Autónoma de Aragón con el estado y la UE en la erradicación de los paraísos fiscales y tramas mafiosas y corruptas.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2010.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 12

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria de izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dar por finalizada definitivamente cualquier relación con el proyecto Gran Scala y dedicar absolutamente todos los esfuerzos de las consejerías y áreas de gobierno actualmente comprometidas con el mismo, al mantenimiento de nuestro tejido productivo y todos los puestos de trabajo que en la actualidad penden de un hilo en el conjunto de Aragón.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2010.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 13

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria de izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a aprobar una Ley de usos y gestión del Agua en Aragón, que partiendo de la implantación de la Directiva europea de Aguas suponga acomodar la legislación y las estructuras de gestión del agua en una nueva etapa donde prime la gestión del recurso bajo premisas de sostenibilidad, transparencia y participación social, y que profundice sus aspectos más protectores del recurso, más participativos en su gestión y más control público. Y recoja:

1. El agua como bien público: evitando la privatización de la gestión del recurso.

2. Agua para la salud de la población: agua de calidad y con garantía de suministro para el abastecimiento de la población.

3. Agua para preservar los ecosistemas: contando con las necesidades medioambientales como una demanda social más a satisfacer.

4. Agua para el desarrollo económico: garantizando la creación de riqueza social, con unos parámetros de eficiencia y sostenibilidad, tanto en la industria como en el regadío.

5. Medidas de información y concienciación sobre la problemática existente, y mecanismos de colaboración y coordinación con las entidades locales para una mejor gestión del recurso hídrico, que imponga restricciones sobre usos de agua no prioritarios, tales como piscinas privadas, innivación artificial, campos de golf, riego de jardines, fuentes ornamentales..., y aplique un régimen sancionador en esta materia.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2010.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 14

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria de izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno central para exigirle una reforma estructural del modelo productivo, para crear las condiciones para la innovación e introducción de las nuevas tecnologías en los procesos productivos y para luchar contra la precarización y abaratamiento del empleo como factor de incremento de la productividad; e interviniendo en el mercado para acabar con la hegemonía de las empresas transnacionales que actúan en régimen de oligopolio, devolviendo los sectores estratégicos de la economía al ámbito público.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2010.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 15

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria de izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a establecer en las convocatorias de subvenciones y/o ayudas destinadas a las empresas de Aragón, nuevos requisitos que, más allá de las obligaciones legales pertinentes, deben cumplir los beneficiarios, mediante la suscripción de cláusulas sociales referentes a la obligatoriedad del mantenimiento de empleo, la calidad y seguridad del mismo.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2010.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 16

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón, a fin de atender la diversidad lingüística, socio-cultural y convivencial en las aulas y centros docentes, a elaborar planes concretos de atención a la diversidad sobre estas bases:

1. Establecer una cuota por centro que, como referencia, debe corresponderse con el porcentaje de alumnado inmigrante en la población de que se trate, no en el conjunto de la Comunidad. Los centros públicos y concertados deben cubrir esa cuota y, caso de no cubrir esa cuota, no se renuevan conciertos. Los centros que sobrepasen esa cuota deben recibir profesorado adicional en sus plantillas para dar respuesta a esas necesidades.

2. Acomodar las plantillas de los centros educativos a estas nuevas y crecientes necesidades. La diversidad de nuestra sociedad y de nuestras aulas necesita de más profesionales diversos en los centros educativos para permitir la atención temprana y los apoyos ante las dificultades de aprendizaje, realizar una mejor acción tutorial, favorecer la atención del alumnado inmigrante, etc. Se necesitan, entre otros profesionales: Orientadores en los Centros de Primaria, Trabajadores Sociales en Primaria y Secundaria, Mediadores Interculturales, Bibliotecarios en Primaria y Secundaria, Auxiliares en Infantil y Administrativos en todos los Centros.

3. Establecer criterios multidisciplinares en la determinación de alumnos y alumnas con necesidades educativas, desde la observación docente en el aula y la rapidez en su diagnóstico y concreción de planes de intervención.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2010.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 17

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Ante la actual situación de crisis profunda que atraviesa el sector agrario y ganadero de nuestra comunidad, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Impulsar y apoyar la agricultura ecológica en la comunidad, mediante la mejora, conceptual y presupuestaria, del programa agroambiental destinado a la agricultura ecológica, mejorando la viabilidad económica de las explotaciones dedicadas a esta especialización productiva e incentivando la incorporación de nuevos agricultores al modo de producción ecológico.

2. Implementar un programa de desarrollo del mercado interno de la agricultura ecológica, incorporando el consumo de productos orgánicos a una pauta de alimentación saludable de la ciudadanía en Aragón.

3. Crear una mesa de concertación con las organizaciones profesionales agrarias que trabaje por el mantenimiento de los activos y el empleo agrario siendo la encargada de orientar las políticas autonómicas en materia de comercialización y precios, política de estructuras y reparto de fondos europeos (modulación de las ayudas), de forma que se priorice el modelo agrario social mayoritario de la agricultura familiar, unos precios justos a productores y consumidores en Aragón, y productos de calidad.

4. Llevar a cabo las transformaciones necesarias en las políticas agrarias y de desarrollo rural que se desarrollan en Aragón para garantizar políticas propias en estas materias dejando claro el compromiso de Aragón con la Soberanía Alimentaria.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2010.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 18

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que desarrolle la red pública de escuelas infan-

tiles de primer ciclo (0 – 3 años) prestando así un servicio educativo público sobre las siguientes bases:

1. Suficiente desarrollo de la normativa aragonesa propia, en el desarrollo de la LOE, en relación con los requisitos mínimos que deben cumplir los centros que imparten el primer ciclo de la Educación Infantil, así como la composición y funciones de sus órganos de participación.

2. Establecimiento de una red pública que integre los centros propios de la Diputación General de Aragón y de los municipios convenidos con las Corporaciones Locales.

3. Integración del primer ciclo de la Educación Infantil en la gestión administrativa del conjunto de la etapa de Educación Infantil.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2010.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 19

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón, a fin de potenciar una educación de calidad, mejorar la convivencia en las aulas y en los centros y atender a la diversidad del alumnado, a acordar un número máximo de alumnado por aula con estos parámetros:

- Educación infantil: 16 alumnos/as.
- Educación Primaria: 20 alumnos/as.
- Educación Secundaria Obligatoria: 22 alumnos/as.

Nuestra Comunidad Autónoma tiene unos grandes desequilibrios de población que hacen que la estadística general de alumnos por aula no sea significativa para evaluar la realidad de las aulas.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2010.

El diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 20

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación parlamentaria de izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, en el ámbito del desarrollo del proceso de comarcalización, tome las siguientes iniciativas:

1. Exija a todas las comarcas que desarrollen modelos formales de funcionamiento democrático (Comisiones informativas, Consejos comarcales, Comisiones de Gobierno, frecuencia de las convocatorias, etc.), de manera regular y transparente, para evitar situaciones de opacidad y abuso de poder que podrían poner en peligro el modelo comarcalizador elegido.

2. Emita normas para una prestación adecuada de los servicios transferidos.

3. Establezca mecanismos de control del gasto corriente y de construcción de nuevas sedes comarcales, que suponen una dedicación económica que se retira de la mejora de los servicios.

4. Establezca mecanismos de homogeneización y armonización de las comarcas, a fin de conseguir unos servicios y programas mínimos comunes a todas las comarcas.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2010.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 21

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación parlamentaria de izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que proceda al progresivo vaciado de las Diputaciones Provinciales, empezando por desarrollar la Disposición Adicional 5ª que aparece en la Ley de creación de todas las comarcas, en la que se indica que el Gobierno de Aragón impulsará este proceso procurando que las comarcas puedan asumir la gestión del Plan de Obras y Servicios en su ámbito y disfrutando de las dotaciones económicas adecuadas; y evitar de esta forma que la Comarcalización se convierta en una nueva Administración que sería difícilmente soportable por Aragón.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2010.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 22

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria de izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del reglamento de

las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que:

1.º Desarrolle todas las iniciativas necesarias que garanticen el cumplimiento del mandato constitucional de suficiencia financiera de las corporaciones locales, que a día de hoy asumen sin compensación alguna, competencias claramente autonómicas.

2.º Se reúna de forma regular la comisión mixta Diputación General de Aragón-Ayuntamientos para que valoren aquellas competencias impropias que son asumidas por los Ayuntamientos, para su asunción por la Diputación General de Aragón, ó para su financiación.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2010.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 23

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria de izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a solicitar la urgente convocatoria de la Comisión de Seguimiento del Pacto del Agua al objeto de que el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino informe detalladamente del estado y nivel de ejecución de los siguientes proyectos acordados y aprobados en el seno de la Comisión:

1. Modificado n.º 3 del recrecimiento de Yesa a cota media.
2. Embalse pequeño de Biscarrués, balsas laterales y regulación del río Gállego.
3. Embalse de San Salvador.
4. Recreimiento del embalse de Santolea.
5. Balsas del río Matarraña.
6. Planes de restitución, tanto los referidos a actuaciones realizadas o en ejecución.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2010.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 24

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria de izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de confor-

midad con lo establecido en el artículo 171 del reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a adoptar medidas tendentes a facilitar la financiación de las pymes y de las familias aragonesas mediante:

a) La puesta en marcha con celeridad de dos líneas de avales a títulos de renta fija, emitidos por fondos de titulización de activos para financiación de pymes, en un caso, y de viviendas protegidas en otro, cuyo efecto alcance sobre la liquidez.

b) Asegurar y garantizar el impacto beneficioso para la liquidez de empresas y familias de las líneas de avales a la titulización, con la obligación legal por parte de las entidades de crédito participantes de reinvertir la liquidez obtenida en financiación a pymes y en financiación de VPO en Aragón.

c) La ampliación en caso necesario de los convenios del Gobierno de Aragón con las entidades financieras que operan en la Comunidad Autónoma para facilitar la financiación a familias y pymes y, en su caso, incidir en la bonificación de los tipos de interés para pymes.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2010.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 25

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria de izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al gobierno de Aragón a estudiar la posibilidad de que en los casos de ejecuciones forzosas en las que la Empresa Pública Suelo y Vivienda de Aragón ejerza el derecho de tanteo, se ofrezca al titular inicial de la vivienda la posibilidad de seguir ocupándola en régimen de alquiler con opción a compra durante diez años, e incluyendo la amortización de los pagos realizados. Esta medida tendrá créditos para al menos 200 beneficiarios, pudiendo ampliarse en caso que fuera superior la demanda.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2010.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 26

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria de izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno central para:

1.º Exigir un compromiso del Gobierno para culminar la negociación sobre financiación local antes de la votación de los presupuestos generales del estado de 2.011.

2.º Reclamar que el nuevo sistema de financiación autonómica recoja el cumplimiento de los criterios establecidos en el Estatuto de Autonomía de Aragón.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2010.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 27

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria de izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno Central para que, en el marco de sus competencias, establezca que un importe equivalente al 1 % de la inversión pública en infraestructuras de transporte y comunicación sea destinado a la mejora, cuidado, mantenimiento e incremento de los bosques y masas forestales públicas del estado español.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2010.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 28

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria de izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dignificar las condiciones de trabajo en las que los investigadores e investigadoras, incluidos los predoctorales, desarrollan sus tareas en Aragón, adoptando las siguientes medidas:

a) Poner en marcha un sistema que implique la contratación desde el primer año de los investigadores/as en fase predoctoral.

b) Apoyar programas de retorno y perfeccionamiento de investigadores.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2010.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 29

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria de izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a presentar a la mayor brevedad posible, un Proyecto de Ley para la Inclusión Social, cuyo esquema de actuación básica, como mínimo, incluirá la Renta Básica; el Plan de Inserción que deberá aceptarse por parte del beneficiario; y medidas específicas para aquellos colectivos con necesidades especiales.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2010.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 30

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria de izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a mejorar la aplicación en Aragón de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia, garantizando el ejercicio de los derechos generados por esta ley a la ciudadanía. Para ello, el gobierno impulsará las siguientes medidas:

a) Puesta en marcha de un plan de inversión pública en la construcción de una red de servicios públicos

que sea atendida por personal dependiente de la Diputación General de Aragón y que garantice la absoluta cobertura desde el sector público de los derechos generados por la Ley, convocando una oferta de empleo público para atención a las personas dependientes.

b) Adecuación de las ratios de personal de las residencias de «mayores» dependientes, a las necesidades y requerimientos de la Ley.

c) Aumento de los recursos destinados a los ayuntamientos aragoneses para mejorar la atención que prestan en los Servicios Sociales.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2010.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 31

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la creación de un servicio autonómico de coordinación de los diversos cuerpos de bomberos existentes en la comunidad autónoma de Aragón, de forma que la gestión del mismo sea más adecuada a la realidad de las necesidades de prevención y extinción de incendios.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2010.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 32

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria de izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse de inmediato al Gobierno Central para que:

1.º Aborde un nuevo marco legal exclusivo para la comercialización y distribución de los productos agroalimentarios y cuyo horizonte sea el de garantizar productos de calidad a unos precios dignos para productores y consumidores.

2.º Dada la especial relevancia que juega el sector agrario en nuestro estado desde la perspectiva de la

multifuncionalidad, es decir, no solo por su faceta productiva de alimentos sino también por su papel como fijador de población en el territorio, y gestor del mismo, reformule su estructura administrativa elevando a la agricultura y a la ganadería al máximo nivel ministerial.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2010.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 33

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria de izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.º Dotar de participación real y opinión vinculante a los miembros del Observatorio de Precios Agrarios de Aragón a fin de avanzar en el diseño de políticas que permitan erradicar las diferencias entre precios en origen y precios en destino.

2.º Implantar el doble etiquetado con la información oportuna sobre precios en origen y precios en destino en los productos agroalimentarios.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2010.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 34

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria de izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno Central y a Renfe para que:

1.º La electrificación de la línea entre Zaragoza y Teruel se efectúe al mismo tiempo que la modificación del trazado ferroviario en el tramo Cariñena Y Caminreal.

2.º El proceso de modificación del trazado entre Teruel y Sagunto comience definitivamente en el año 2.011.

3.º Las unidades móviles estén dimensionadas en el futuro más adecuadamente y así evitar que se queden en las estaciones intermedias de viajeros, cosa que actualmente sucede a menudo.

4.º Restaure el servicio de las localidades intermedias afectadas por la puesta en marcha de la línea directa Zaragoza, Teruel y Valencia.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2010.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 35

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria de izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a rechazar la candidatura olímpica Zaragoza-Pirineos 2022.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2010.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 36

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria de izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a presentar con la mayor brevedad posible, un proyecto de ley de participación ciudadana para garantizar por ley, el derecho de participación.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2010.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 37

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria de izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a adoptar las medidas necesarias para resolver el problema que, en la mayoría de las Comarcas aragonesas afecta en la evacuación de energía eléctrica.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2010.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 38

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria de izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a financiar proyectos de I+D para que se desarrolle un plan de estudios y cría de insectos para el control biológico de plagas, y cuya aplicación se oriente a los cultivos propios aragoneses.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2010.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 39

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria de izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Debido a los recortes presupuestarios y la dificultad de acceso a los fondos destinados a la incorporación de jóvenes al sector agrario y a los planes de mejora de las explotaciones agrarias en los últimos años y considerando la necesidad de incentivación del empleo en el medio rural, de diversificación de la economía aragonesa y de vertebración de nuestro territorio:

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a mejorar la dotación presupuestaria para la incorporación de activos al sector agrario y para la mejora y modernización de las explotaciones agropecuarias.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2010.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 40

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria de izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.º Adoptar las medidas necesarias para garantizar que las asociaciones y entidades sociales puedan seguir desempeñando los planes, programas y servicios con el mismo nivel y la misma calidad con las que llevan años trabajando.

2.º Asegurar con los medios necesarios que los ciudadanos/as en situación de exclusión o al menos de gran vulnerabilidad puedan seguir teniendo acceso a los mismos servicios y con la misma calidad que actualmente prestan las asociaciones y entidades sociales.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2010.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN PRESENTADAS
POR EL G.P. DEL PARTIDO ARAGONÉS

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Partido Aragonés, de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del Debate de política general o del estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a continuar desarrollando medidas de apoyo a la iniciativa empresarial, en especial la de la pequeña y mediana empresa impulsora del crecimiento económico y principal generadora de empleo y a implementar mecanismos de apoyo a emprendedores que desarrollen proyectos innovadores y de futuro para la Comunidad Autónoma, y que sirvan para atraer talento y conocimiento a nuestro territorio.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2010.

El Portavoz
JAVIER ALLUÉ SUS

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Partido Aragonés, de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del Debate de política general o del estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que reclame del Gobierno de la Nación, la iniciativa para la modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial para facilitar el desarrollo de las competencias autonómicas en materia de personal al servicio de la Administración de Justicia, con capacidad normativa para regular su organización y funcionamiento, en el marco de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público y de la Ley 6/1985 Orgánica del Poder Judicial, con modificación por Ley Orgánica 1/2009 para regular la Nueva Oficina Judicial.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2010.

El Portavoz
JAVIER ALLUÉ SUS

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Partido Aragonés, de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del Debate de política general o del estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que utilice como criterio fundamental en la tramitación realizada en el Ministerio de Justicia en relación al documento de la futura reforma legal de la demarcación territorial de los Juzgados y Tribunales en el territorio nacional y su repercusión en Aragón, la máxima acomodación a la división comarcal de nuestro territorio, con el fin de evitar que el nuevo diseño de la Administración de Justicia pueda perjudicar la vertebración y equilibrio territorial en la prestación de los servicios públicos en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2010.

El Portavoz
JAVIER ALLUÉ SUS

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 4

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Partido Aragonés, de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171

del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del Debate de política general o del estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que impulse en el conjunto de la Comunidad Autónoma programas de cribado orientados a la prevención de distintos tipos de cáncer, como el cáncer de mama, el cáncer colorrectal, cáncer de boca, etc., utilizando para ello los procedimientos y criterios que hayan demostrado su eficacia, de modo que pueda acceder a ellos la población con independencia de su lugar de residencia.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2010.

El Portavoz
JAVIER ALLUÉ SUS

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 5

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Partido Aragonés, de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del Debate de política general o del estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de la Nación para que se desarrolle el proyecto para recuperar las zonas quemadas por el incendio que se desató en el campo de maniobras de San Gregorio el pasado verano, acortando los plazos de ejecución, así como la puesta en marcha inmediata del Plan de Choque para las zonas afectadas fuera del campo de maniobras.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2010.

El Portavoz
JAVIER ALLUÉ SUS

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 6

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Partido Aragonés, de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del Debate de política general o del estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Gobierno central al objeto de que:

— Se mantengan los compromisos inversores en infraestructuras propuestos por estas Cortes de Aragón.

— Se mantengan los plazos de ejecución de las principales infraestructuras del Ministerio de Fomento en la Comunidad Autónoma de Aragón.

— Se acuerde en la respectiva Comisión Bilateral Aragón-Estado, como órgano principal de relación entre ambos, el compromiso del ejecutivo central en relación a los dos puntos anteriores, así como el conjunto de medidas necesarias de colaboración mutua en materia de inversiones prioritarias del Estado en Aragón en los Presupuestos Generales del Estado de 2011.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2010.

El Portavoz
JAVIER ALLUÉ SUS

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 7

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Partido Aragonés, de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del Debate de política general o del estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón consideran que el acuerdo bilateral económico-financiero complementario al sistema general de financiación entre la Comunidad Autónoma de Aragón y el Estado al que se refiere el artículo 108 del Estatuto de Autonomía de Aragón es norma directamente aplicable y vinculante tal y como se deriva de la propia literalidad del texto. Por todo ello:

— Instan al Gobierno de Aragón a poner en valor la norma institucional básica de la Comunidad Autónoma de Aragón, realizando las medidas pertinentes para que su desarrollo y ejecución sea la que corresponde a una norma cuyo rango es el de Ley Orgánica estatal.

— Instan al Gobierno de Aragón a poner fecha conjuntamente con el Gobierno central para la constitución de la Comisión Mixta prevista en el Estatuto de Autonomía de Aragón al objeto de suscribir el acuerdo bilateral económico-financiero previsto en el citado artículo 108 del Estatuto de Autonomía de Aragón, vinculado al esfuerzo fiscal de los aragoneses.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2010.

El Portavoz
JAVIER ALLUÉ SUS

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 8

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Partido Aragonés, de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta

para su debate y votación en el Pleno, con motivo del Debate de política general o del estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón reconocen el valor y el papel jugado por las Comarcas en la vertebración territorial de Aragón, a través de la toma de decisiones cercana al lugar de aplicación y de la prestación de servicios de forma eficiente al ciudadano. Pasados ya unos años de su puesta en funcionamiento, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a iniciar una nueva fase de desarrollo del sistema comarcal a través de:

— El estudio y valoración, en el seno del Consejo de Cooperación Comarcal, de los años de funcionamiento del sistema comarcal hasta el momento, al objeto de poder establecer nuevas metas y fases así como para la corrección de aquellas situaciones susceptibles de mejora.

— A la vista del estudio citado en el punto anterior, proceder al establecimiento del traspaso del segundo bloque de competencias a las Comarcas.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2010.

El Portavoz
JAVIER ALLUÉ SUS

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 9

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Partido Aragonés, de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del Debate de política general o del estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a estudiar la posible reorganización de competencias locales, teniendo en cuenta la consideración de las comarcas como fundamentales para la vertebración territorial aragonesa, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 85.3 del Estatuto de Autonomía de Aragón.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2010.

El Portavoz
JAVIER ALLUÉ SUS

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 10

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Partido Aragonés, de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del Debate de política general o del estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón lamentan y rechazan la paralización del desarrollo del Archivo de la Corona de Aragón y de su Patronato, e instan al Gobierno de Aragón a exigir su reactivación al Ministerio de Cultura, de conformidad con lo establecido en el Estatuto de Autonomía de Aragón, a través de la convocatoria urgente de dicho Patronato al objeto de garantizar la unidad histórica del Archivo y su gestión unificada.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2010.

El Portavoz
JAVIER ALLUÉ SUS

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 11

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Partido Aragonés, de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del Debate de política general o del estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a evaluar la ejecución presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado de 2009 según los acuerdos de la Comisión Bilateral de 24 de noviembre de 2009 y, en su caso, acordar la transferencia a Aragón mediante convenio de los recursos no ejecutados por el Estado para su debida ejecución por la Administración autonómica.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2010.

El Portavoz
JAVIER ALLUÉ SUS

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 12

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Partido Aragonés, de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del Debate de política general o del estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno central al objeto de que en la futura Ley de bases del Estado sobre las Administraciones locales se prevea un régimen especial para la Comunidad Autónoma de Aragón sobre la organización provincial con base en la delimitación comarcal aragonesa.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2010.

El Portavoz
JAVIER ALLUÉ SUS

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 13

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Partido Aragonés, de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del Debate de política general o del estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno central a dirigirse al Gobierno central al objeto de que proceda al traspaso de competencias al Gobierno de Aragón en materia de becas, aeropuertos, inspección de trabajo y autorización de trabajo de inmigrantes en cumplimiento de acuerdos en la Comisión Bilateral y la Comisión Mixta de Transferencias.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2010.

El Portavoz
JAVIER ALLUÉ SUS

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 14

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Partido Aragonés, de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del Debate de política general o del estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón insta al Gobierno de Aragón para acordar con el Gobierno central la gestión por el ejecutivo aragonés de la reserva hídrica del Ebro de 6550 hm³ para uso exclusivo de los aragoneses, prevista en la Disposición Adicional Quinta del Estatuto de Autonomía de Aragón.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2010.

El Portavoz
JAVIER ALLUÉ SUS

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 15

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Partido Aragonés, de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del Debate de política general o del estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a solicitar al Tribunal Constitucional que dicte

sentencia sobre el conflicto de competencias de Aragón con la Generalitat de Cataluña sobre el retracto de los bienes del Monasterio de Sijena que acumula más de diez años de retraso.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2010.

El Portavoz
JAVIER ALLUÉ SUS

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 16

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Partido Aragonés, de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del Debate de política general o del estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a exigir al Obispado de Lérida la devolución de los bienes de las parroquias aragonesas de la diócesis de Barbastro-Monzón, en cumplimiento con los pronunciamientos dictados por los tribunales eclesiásticos.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2010.

El Portavoz
JAVIER ALLUÉ SUS

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 17

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Partido Aragonés, de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del Debate de política general o del estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a establecer la equiparación progresiva de las retribuciones de los profesores de la educación concertada con las de los profesores de la educación pública.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2010.

El Portavoz
JAVIER ALLUÉ SUS

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 18

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Partido Aragonés, de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del

Debate de política general o del estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Gobierno de la Nación para que garantice el cumplimiento del primer Programa de Desarrollo Rural Sostenible en relación con el calendario a ejecutar y la asignación económica correspondiente a la Comunidad Autónoma de Aragón que permita la ejecución de los Planes Comarcales de Zona.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2010.

El Portavoz
JAVIER ALLUÉ SUS

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 19

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Partido Aragonés, de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del Debate de política general o del estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón asumen que el desarrollo y actualización de los Derechos Históricos de Aragón, supone una vía plenamente legítima para el desarrollo del autogobierno de Aragón en el marco de la Constitución española y del Estatuto de Autonomía de Aragón, tal y como aparece recogido en éste último desde 1982. Por todo ello, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a, en el marco de una Ley de actualización de los Derechos Históricos de Aragón, crear una Academia de Historia de Aragón como órgano para fomentar y coordinar las investigaciones científicas sobre el origen, evolución y características de la historia de nuestra Comunidad, así como garantizar una rigurosa interpretación de la misma.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2010.

El Portavoz
JAVIER ALLUÉ SUS

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN PRESENTADAS
CONJUNTAMENTE POR LOS GG.PP. SOCIALISTA
Y DEL PARTIDO ARAGONÉS

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presentan para su debate y votación en el Pleno, con motivo del Debate sobre el Estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a impulsar en el seno del Acuerdo Económico y Social para el Progreso de Aragón 2008 -2011, programas de empleo y formación que permitan incrementar las posibilidades de inserción laboral y el desarrollo profesional de los trabajadores de la Comunidad Autónoma de Aragón mejorando el nivel de empleabilidad a lo largo de su vida profesional. Del mismo modo, contribuir a mejorar la productividad de las empresas, facilitando el contacto con los profesionales que más se adecuen a sus necesidades y potenciando su desarrollo continuo.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2010.

El Portavoz del G.P. Socialista
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL
El Portavoz del G.P. del Partido Aragonés
JAVIER ALLUÉ SUS

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presentan para su debate y votación en el Pleno, con motivo del Debate sobre el Estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a mantener su compromiso con la estabilidad presupuestaria, facilitando la adopción de aquellas estrategias tendentes al saneamiento presupuestario que no supongan un riesgo para la recuperación económica.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2010.

El Portavoz del G.P. Socialista
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL
El Portavoz del G.P. del Partido Aragonés
JAVIER ALLUÉ SUS

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presentan para su debate y votación en el Pleno, con motivo del Debate sobre el Estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a incrementar el número de nuestras figuras de calidad diferenciada y la promoción interior y exterior de todas ellas con el fin de distinguir nuestras produc-

ciones de la competencia nacional/internacional, creando así un mayor valor añadido de nuestro producto y fomentando la actividad agraria en nuestras zonas rurales, con el consecuente crecimiento económico paralelo.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2010.

El Portavoz del G.P. Socialista
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL
El Portavoz del G.P. del Partido Aragonés
JAVIER ALLUÉ SUS

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 4

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presentan para su debate y votación en el Pleno, con motivo del Debate sobre el Estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para, en el marco y líneas interdepartamentales de cooperación ya existentes, se avance en la coordinación de los servicios sanitarios y sociales en la atención a la dependencia estableciendo en los centros hospitalarios programas de valoración que permitan, al alta de estos pacientes, su derivación a los recursos más adecuados.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2010.

El Portavoz del G.P. Socialista
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL
El Portavoz del G.P. del Partido Aragonés
JAVIER ALLUÉ SUS

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 5

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presentan para su debate y votación en el Pleno, con motivo del Debate sobre el Estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que realice las modificaciones necesarias para incorporar a su planificación educativa la extensión de la enseñanza de la primera lengua extranjera a partir de los 3 años para todos los escolares de Aragón.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2010.

El Portavoz del G.P. Socialista
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL
El Portavoz del G.P. del Partido Aragonés
JAVIER ALLUÉ SUS

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 6

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presentan para su debate y votación en el Pleno, con motivo del Debate sobre el Estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a solicitar del Gobierno de la Nación la declaración de interés general y un compromiso económico suficiente para las actuaciones necesarias que solucionen definitivamente los problemas de abastecimiento de agua de boca que sufran los municipios aragoneses.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2010.

El Portavoz del G.P. Socialista
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL
El Portavoz del G.P. del Partido Aragonés
JAVIER ALLUÉ SUS

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 7

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presentan para su debate y votación en el Pleno, con motivo del Debate sobre el Estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino para que incluya a la Administración de la Comunidad Autónoma en los planes de desarrollo sostenible que incluyen las actuaciones de restitución o compensación de las obras hidráulicas incluidas en el Pacto del Agua.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2010.

El Portavoz del G.P. Socialista
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL
El Portavoz del G.P. del Partido Aragonés
JAVIER ALLUÉ SUS

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 8

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presentan para su debate y votación en el Pleno, con motivo del Debate sobre el Estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a impulsar un centro de demostración de TIC en logística el cual permita tanto a las empresas TIC aragonesas, como a las del sector de la logística, disponer de un punto de encuentro para la difusión y demostración de la potencialidad de las mismas, en un sector tan estratégico, como es el de la logística, en nuestra Comunidad Autónoma.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2010.

El Portavoz del G.P. Socialista
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL
El Portavoz del G.P. del Partido Aragonés
JAVIER ALLUÉ SUS

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 9

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presentan para su debate y votación en el Pleno, con motivo del Debate sobre el Estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a promover programas de envejecimiento activo que favorezcan el ejercicio de ciudadanía de los mayores, para fomentar la participación social y aumentar su desarrollo personal, en el marco de la promoción de la autonomía personal y atención de la dependencia.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2010.

El Portavoz del G.P. Socialista
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL
El Portavoz del G.P. del Partido Aragonés
JAVIER ALLUÉ SUS

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 10

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presentan para su debate y votación en el Pleno, con motivo del Debate sobre el Estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón, instan al Gobierno de Aragón, para que continúe con las gestiones que viene realizando junto al Gobierno de España para:

1. Instar a los miembros del Colegio de Comisarios de la UE a la urgente validación del Real Decreto modificativo del Real Decreto 134/2010 de 12 de febrero, por el que se establece el procedimiento de resolución de restricciones de garantía de suministro y se modifica el Real Decreto 2019/1997, de 26 de diciembre, por el que se organiza y regula el mercado

de producción de energía eléctrica, todo ello en la línea que ha planteado el Gobierno español para paliar la delicada situación actual por la que atraviesa el sector minero español.

2. Que los Gobiernos de Alemania y España, impulsen un marco legislativo en el que tengan cabida los distintos planteamientos que coexisten en Europa en torno al carbón y que contemple el acceso a las reservas autóctonas del mismo y al mantenimiento de las ayudas de reactivación de las cuencas mineras.

3. Que, en tanto se negocie la nueva regulación de las ayudas al carbón en el marco comunitario que garantice un futuro estable para la minería española, se prorrogue el actual Reglamento (CE) n.º 1407/2002 del Consejo de 23 de julio de 2002, sobre las ayudas estatales a la industria del carbón (el «Reglamento sobre el carbón»), cuyo periodo de vigencia finaliza el 31 de diciembre de 2010.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2010.

El Portavoz del G.P. Socialista
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL
El Portavoz del G.P. del Partido Aragonés
JAVIER ALLUÉ SUS

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 11

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presentan para su debate y votación en el Pleno, con motivo del Debate sobre el Estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno central al objeto de reiterar la necesidad de que tanto la Travesía Central de los Pirineos como la reapertura de la línea internacional de ferrocarril de Canfranc sean entendidos como dos proyectos prioritarios y plenamente compatibles de comunicaciones de interés para el conjunto del Estado, así como solicitando del ejecutivo central que redoble esfuerzos ante el Gobierno francés para conseguir de mutuo acuerdo la realización de ambas vías de ejecución en el plazo más breve posible.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2010.

El Portavoz del G.P. Socialista
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL
El Portavoz del G.P. del Partido Aragonés
JAVIER ALLUÉ SUS

**PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN PRESENTADAS
POR EL G.P. SOCIALISTA****PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 1**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Regla-

mento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del Debate sobre el Estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a intensificar las labores proactivas dirigidas a la captación de nuevos proyectos de inversión empresarial que generen riqueza y creación de empleo en nuestra Comunidad Autónoma, especialmente en sectores sostenibles e innovadores, que aprovechen recursos endógenos y con vocación de permanencia.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2010.

El Portavoz del G.P. Socialista
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del Debate sobre el Estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a avanzar en el proceso de reestructuración del sector público empresarial aragonés: redimensionamiento de la cartera, desinversión en proyectos y sectores en los que se han cumplido con éxito los objetivos de crecimiento y desarrollo para centrarse en otros nuevos potencialmente generadores de riqueza y empleo, optimización de los recursos que se gestionan, profesionalización y eficiencia en la gestión de las empresas públicas.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2010.

El Portavoz del G.P. Socialista
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del Debate sobre el Estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a adoptar las medidas oportunas para incrementar las líneas de apoyo a la mejora de la competitividad de las explotaciones agrarias y la incorporación

efectiva de jóvenes al sector agrario como actuación que contribuye a la creación empleo.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2010.

El Portavoz del G.P. Socialista
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 4

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del Debate sobre el Estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que en un plazo no superior a tres meses elabore un plan de Rehabilitación y Fisioterapia que facilite la accesibilidad de la población del medio rural a este servicio, estableciendo acuerdos de cooperación con aquellas instituciones públicas o entidades que, sin ánimo de lucro, dispongan de los medios adecuados para la prestación de estos servicios.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2010.

El Portavoz del G.P. Socialista
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 5

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del Debate sobre el Estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón al diseño e implementación de un Plan Aragonés de Tecnificación que permita la detección y apoyo de deportistas – con un alto potencial de rendimiento deportivo – en búsqueda de la excelencia, así como su apoyo educativo y formativo en preparación de la fase de retirada de la alta competición e inserción en sociedad.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2010.

El Portavoz del G.P. Socialista
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 6

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su de-

bate y votación en el Pleno, con motivo del Debate sobre el Estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a impulsar acciones en la atención social integral a mujeres víctimas de violencia de género que incorporen la perspectiva de los y las menores que sufren directa o indirectamente dicha violencia.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2010.

El Portavoz del G.P. Socialista
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 7

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del Debate sobre el Estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes, recogiendo la encomienda de la Mesa de la Montaña, instan al Gobierno de Aragón a que propicie, con la participación de todos los actores relevantes, la elaboración de un mapa que recoja: los espacios protegidos que se consideren oportunos y aquellos proyectos de desarrollo que, de manera sustancial, afectarán a los territorios de montaña y que demandados por el territorio y cumpliendo los criterios aprobados en la mesa, pudieran presentarse como fruto de un acuerdo conjunto.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2010.

El Portavoz del G.P. Socialista
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 8

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del Debate sobre el Estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a impulsar y liderar la implantación del nuevo mapa de titulaciones universitarias derivado de la adaptación de éstas al Espacio Europeo de Educación Superior en virtud de la estructura de enseñanzas universitarias establecida mediante el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2010.

El Portavoz del G.P. Socialista
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL